

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//12.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915 / 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

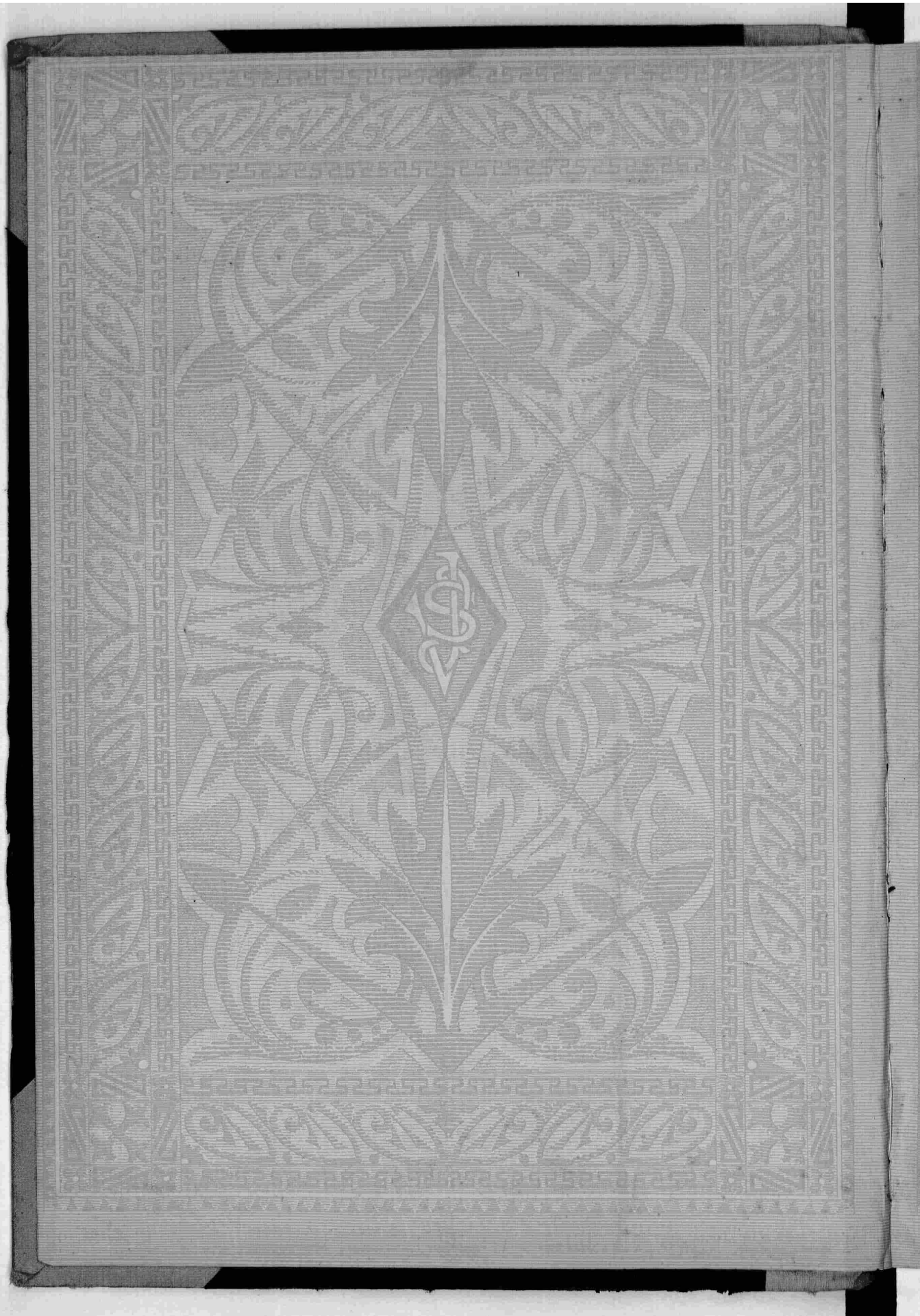
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 208 páginas [sic]

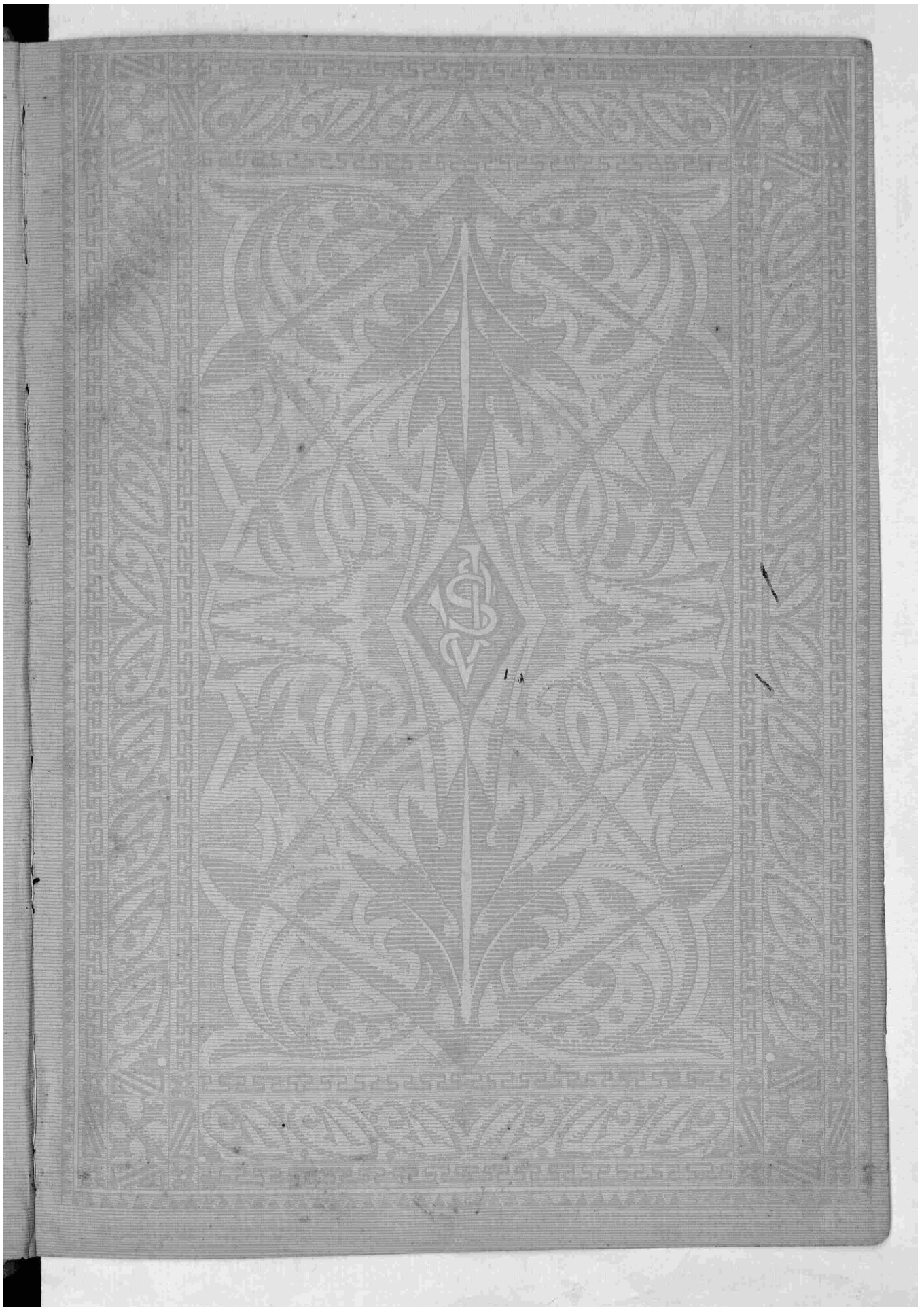
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

Ayuntamiento de Avenencia

Libro
de
Sesiones

Comienza el 1.º de Enero de 1915
Termina el 31 de Diciembre de 1916







iq 13/90

f

e
en
y o
el

Acta de la sesión extraordinaria } En la villa de Bienvenida siendo
 en segunda convocatoria, citada una } las siete de la noche del día primero
 y otra con carácter de urgente, celebrada } de Enero de mil novecientos quince
 el día 5.º de Enero de 1915. } se reunieron previa convocatoria, en
 la Sala de sesiones de la Casa Concejil los Sres.
 Concejales que al margen se expresan para celebrar
 la sesión extraordinaria que con carácter de urgente
 se citó para este día y en segunda convocatoria, por
 no haberse reunido en la primera número suficiente
 de Sres. Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta que fué, el Sr. Presidente D. Manuel Alfaro
 Macon, por el mismo se manifestó que según se
 había anunciado previamente en las cédulas de
 convocatorias, la presente se celebra con el objeto
 de proceder á la formación de las listas de los in-
 dividuos de que se compone este Ayuntamiento y
 número cuádruple de mayores contribuyentes, con
 sujeción á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley
 Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por mí el in-
 crito Secretario de los artículos de dicha ley concernientes
 á dicho acto y á la vista los documentos acreditativos
 de las contribuciones directas correspondientes, y después
 de una breve discusión y reuelta por los Sres. Concejales
 cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más
 exacto de su cometido, por unanimidad acordaron

don por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizaron en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecieran hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1.º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unida a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de las convocatorias, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demás Srs. Concejales, de que certifico.

Manuel Mofut Mariano Quiroga
 Manuel Cortés Blas Cortés Dávila
 Agustín Argos Jerónimo Alara
 Alfonso Aguado

Acta de la sesión celebrada el día cinco de Enero de 1915, supletoria a la ordinaria del día 3 del propio mes.

En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día cinco de Enero de mil novecientos quince se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mofut Abaón, los Srs. Concejales que se anotan al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día tres de los corrientes a la misma

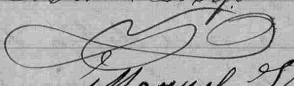
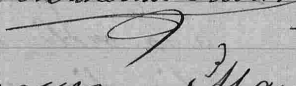
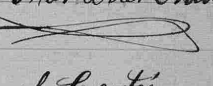
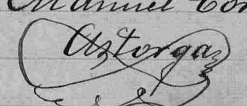
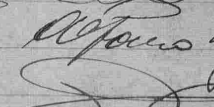
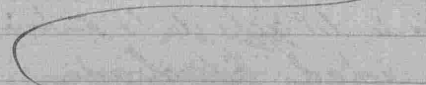
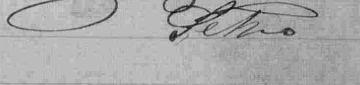
hora, y que no pudo verificarse por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

Distribucion de fondos. Hecho seguido se acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes de las cantidades correspondientes, de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar escribiente auxiliar de las oficinas municipales a Don Rafael Gutiérrez Delgado, por ser persona competente para dicho cargo, con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, segun viene presupuestado en el vigente de gastos en su capítulo primero artículo primero.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. concurrente al acto de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Wispot	Manuel Olvera	Man Cortés
		
Manuel Varguez	Manuel Cortés	
		
Gerónimo Alava		
		
Volante Ramantas	Alfonso Agud	
		

Don Alfonso Aguado Cañón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal, en el día de esta fecha, se ha dedicado a la formación del Alcabamiento de los moros para el recenseño del año actual, cuya acta por separado, se unirá al apéndice del de las del Ayuntamiento.

Y para que conste a los debidos efectos expido la presente que firmo y viro el Señor Alcalde en Bienvenida a diez de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º



El Alcalde,

Muñut

[Signature]

Alfonso Aguado

[Signature]

Acta de la sesión celebrada el día 19 de Enero de 1915 supletoria a la ordinaria del 17 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día diez y nueve de Enero de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñut Macon, los Sres. Concejales que se anotan al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día diez y siete de los corrientes a la misma hora y que no pudo verificarse por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Señor Presidente, se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por una mayoría aprobada.

Boletines Oficiales - Seguidamente se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron, se di cumplimiento.

Quintas.

Acto seguido y por unanimidad acordó la Corporación, confirmar el nombramiento de Comisionado para la conducción de los reclutas a la Caja de reclutamiento de Tapra para su concentración y ser destinados a cuerpo, recaído en Don Gladío Rubio, el día diez de los corrientes, con arreglo a lo dispuesto por el art.º 233 de la vigente ley de reclutamiento; como así mismo el facilitarle los socorros que de costumbre se han facilitado como gastos de viaje, y cuyo importe de veinticinco pesetas y tres de estancia en Tapra del Comisionado y viaje, se abonen con cargo al capít.º 1.º art.º 6.º del presupuesto vigente de gastos.

Impresiones

Seguidamente y por unanimidad acordó la corporación, que para evitar el peligro que existe al país por la mala encomienda de los niños a la escuela Nacional de niños, por el mal estado en que se encuentra el maderaje de los techos y paredes, se mande al maestro Albañil Nicolás Rodela, para que desmonte los maderos de la techumbre y arcegle las paredes, con el fin de que puedan atravesar los niños aquellos pasos sin peligro alguno; cuyos gastos sean abonados con cargo al capítulo unico de impresiones del presupuesto vigente de gastos, uniendose al respectivo libramiento, cuenta de esta Uada de gastos, y certificación de este particular expedida por el Secretario de esta Corporación.

No habiendo otros asuntos de que

tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores concurrentes, Concejales, al acto, de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Mifut Marciano Olvera
 Manuel Cortés Manuel Varguez
 Astorga Don Cortés Nuñez

Y Jerónimo Olvera

Alfonso Aguado

Acta de la sesión celebrada el día 26 de Enero de 1915.
 supletoria a la ordinaria del 24 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día veintiseis de Enero de mil novecientos quince, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Mifut Macón, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veinticuatro a la misma hora y mes actual, y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales, para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Voluntades Oficiales. - Seguidamente, se dió cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Elecciones.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la lista de propietarios o contribuyentes que con los Señores Concejales tienen derecho à elegir Compromisarios para la elección de Senadores sin que contra la misma, se haya formulado reclamación alguna de exclusión o inclusión, se acordó por unanimidad declararla definitiva.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.-

Manuel Mijang	Marcelino Olvera
Manuel Vazquez	Manuel Cortez
Jerónimo Alarcón	Manuel Cortez
Notario Ramón	Alfonso Agudo

Don Alfonso Agudo Cañon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento en el día de esta fecha, se ha dedicado como último domingo de Enero actual, à la rectificación del alistamiento de moros para el recense de moros para el recense del año actual, cuya acta por separado se unirá al apendice del de las del Ayuntamiento.

Y para que cuente à los debidos efectos expedido la presente que firmo y viro el Sr. Alcalde en Bienvenida à treinta y uno de Enero de mil novecientos quince.

El Alcalde.	Alfonso Agudo
Mijang	

Acta de la sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1915, supletoria a la ordinaria del 7 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día nueve de Febrero de mil novecientos quince se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifut Abacón, los Sres. Concejales que se sostan al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día siete de los corrientes a la misma hora, y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para adoptar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales.— Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores concejales, acordaron se le cumpliera.

Distribución de fondos. Acto seguido se acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes, de las cantidades correspondientes, de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Seguidamente y en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 65 y 67 de la de la Ley municipal de los que se dió lectura de orden del Sr. Presidente, procedió a la formación de secciones para la renovación de la Junta municipal y resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad doce Concejales y para la designación de vocales asociados no ha de hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto

contributivos de sus habitantes y carecer de ramos industriales cuya importancia exija la formación de secciones especiales; que la división en secciones para los efectos de que se trata atener de lo preceptuado en la regla 1.^a del referido artículo 66, no puede ser menor en ningún caso que el de la tercera parte de los Concejales debiendo tener lugar la distribución, por calles conforme á lo dispuesto en la regla 3.^a del repetido artículo, y como quiera que son dos los distritos municipales en que el término está dividido, lo mas conveniente y ajustado á la ley exige que cada uno de dichos distritos formen dos secciones aproximadamente iguales.

El Ayuntamiento después de discutido con determinación el asunto acordó por unanimidad;

1.^o Que para la designación de vocales asociados de qua queda hecho mérito se divida este término municipal en cuatro secciones, dos correspondientes al primer distrito y otras dos al segundo en esta forma: Sección 1.^a del 1.^o Distrito comprende las calles de Lorena, Eugenio Silvela, Santa Ana, Carrera, Travesía del Palomar y Navarra. La 2.^a las de Montemolin, Sevilla Calvario e Galería.

La 1.^a del 2.^o distrito, las de Nueva, Albarano, Agua, Virgen Menor Chaves, y Mage; y la 2.^a las de Nava, Monteherrera, Cabero, Pintada, San^{ta} Concepción, Cuerta y Abeciones.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión y la presente que firman los Sres. Concejales, concurriendo de que certifico.-

Manuel Abifut Manuel Pierra Blas Cortés Juan
 Manuel Cortés Jerónimo Alar Alfonso Agui

Don Alfonso Agudo Cañon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal en el día de esta fecha se ha dedicado como segundo domingo del mes actual, a la rectificación definitiva y cierre del albitamiento de monos para el recuento del año actual, cuya acta por ser parados se unirá al apéndice de las del Ayuntamiento.

Y para que conste a los debidos efectos, expido la presente, que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a catorce de Febrero de mil novecientos quince.

M. B.
Alcalde
Mijut

Alfonso Agudo

Acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1915 supletoria a la Ordinaria del 21 del propio mes.

En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día veintitres de Febrero de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Mijut Macón, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar la noche del día veintinueve a la misma hora y mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí el impreso de la parte oficial que contienen los recibidos

en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se de cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, y la presente acta, fue firmada por los Sres. concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Miquel Marcelino Olvera

Manuel Cortés Gerónimo Ullera
Alz. Torrealba

Pablo Cortés Nunez

Nolasco Ramenfa Manuel Vazquez

Alfonso Caputo

Acta de la sesion celebrada el dia dos de Marzo de 1915 supletoria a la ordinaria del 28 de Febrero proximo pasado.

En la sala de sesiones de la Casa Conicitorial de Bienvenida a las siete de la noche del dia dos de Marzo de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Miquel Macon, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar a la misma hora en la noche del veintiocho de Febrero, proximo pasado, y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente numero de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascripto, de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento.

Distribucion de fondos. Seguidamente se acordó la distribucion de

fondos mensuales para el corriente mes, de las cantidades correspondientes de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

No tratándose de otros asuntos, se levanta la sesión y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.-

Manuel Mifut

Manuel Mifut

Manuel Cortés

Alzorgaz

Jerónimo Alava

Manuel Joaquín Mifut

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día nueve de Marzo de 1915, supletoria a la ordinaria del 7 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las siete de la noche del día nueve de Marzo de mil novecientos quince, se reunieron los señores Concejales, que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifut Mazon, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día siete del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos

en esta última semana y enterados los señores
Concejales acordaron se de cumplimiento.

Nombramiento
de tallador para el
actual reemplazo y
revisión.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó ratificar
el nombramiento de tallador para los moros del actual
reemplazo y revisiones anteriores, al Sargento licenciado
del Ejército, Don Antonio Marín Suarez, que como
tal ha estado actuando, abonándole en concepto de retri-
bución, la cantidad de diez pesetas, que se dataran del
Capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto de gastos.

Nombramiento
de Testigos para
declarar en los ex-
pedientes de excepción

Seguidamente la Corporación acordó
designar como testigos del Ayuntamiento para
los expedientes justificativos de excepción que pro-
muevan los moros del actual reemplazo y revi-
siones, durante el año actual a Manuel Nuñez
Nuñez, José Rebollo Perer, y Rafael Garcia Diaz
padre de los moros declarados soldados, números 7, 27 y 38
del cortej del año actual, respectivamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
la sesión y la presente acta, que firman los señores
Concejales concuerntes al acto, de que yo el Secretario
certifico = sobre raspado = seguidamente la Corporación acordó
designar como testigos = y al margen = testigos para declaración
en los expedientes de excepción = vale =

Manuel Riput Marchino Olivera

Manuel Cortés

Gerónimo Alava

Altagor

Plus Cortés Nuñez

Manuel Vangor

Alaric Namendot

Alfonso Opat

Alfonso

Acta de la sesion celebrada el dia 16 de Marzo de 1915, supletoria à la ordinaria del 14 del propio mes

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida à las siete de la noche del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abifut Macón, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion supletoria à la ordinaria que debió tener lugar la noche del dia catorce del mes actual, à la misma hora, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente numero de señores Concejales, para adptar acuerdo.

Abierta la sesion por el Señor Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Acto seguido, se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los señores Concejales acordaron se dió cumplimiento.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levantó la sesion y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Abifut

Manuel Chirra

Manuel Cortés

Gerónimo Alava

Abigorra

Blas Cortés Rivas

Manuel Vazquez

Alfonso Lopez

Alfonso Lopez

Don Alfonso Agudo Cañon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa,

Verifico que la Corporación municipal
en el día de esta fecha ha estado dedicada, á ver
y fallar las excepciones alegadas por los mozos del ac-
tual recemplazo y revisiones de los fcos anteriores, en es-
pedientes presentados; cuya acta por separado se une al
apendice de las del Ayuntamiento.

Y para que conste á los deudores efectos expido
la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bien-
venida á veintinueve de Marzo de mil novecientos
quince.

Yo B.^o

El Alcalde.

Manuel Mofuit



[Signature]

Alfonso Agudo
[Signature]

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo
de 1915, supletoria á la ordinaria del 28 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consi-
torial, de Bienvenida, á las siete de la noche
del día treinta de Marzo de mil novecientos
quince, se reunieron, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Manuel Mofuit Macón, los
señores Concejales que al margen se expresan, para
celebrar sesión supletoria á la ordinaria que de-
bió tener lugar la noche del día veintiocho del mes
actual á la misma hora y que no pudo verificarse
por no reunirse suficiente número de señores Con-
cejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente,
y de su orden se dió lectura por mí el Se-
cretario del acta de la sesión anterior, que

fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales = Acto seguido y por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los señores Concejales acordaron, se de cumplimiento. No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Sibut Manuel Sibut

Manuel Cortés

Obispo

Gerónimo Alcaz

Don Cortés Rivera

Manuel Vazquez

Alfonso Aguirre

Acta de la sesion celebrada el dia 6 de Abril de 1915, supletoria a la ordinaria del 4 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del dia seis de Abril de mil novecientos quince se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Sibut Macon, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen para celebrar, sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar a las ocho de la noche del dia cuatro del mes actual, y que no pudo verificarse, por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente de un orden se dio lectura por mi el Secretario

del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dió cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Distribución de fondos. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes de las cantidades correspondientes a cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión y la presente acta que firman, los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico. — Jeronimo Olava

Manuel Abiput Marcial Oliva

Manuel Cortés José Cortés Nívar

Manuel Vazquez
Notario Municipal

Agustín Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Abril de 1915, supletoria a la ordinaria del 11 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida, a las ocho de la noche del día trece de Abril de mil novecientos quince, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Abiput Macon, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria, que debió

tenen lugar à las ocho de la noche del dia once del mes actual, que no pudo verificarse por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales - Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

No pudiendo tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Moíput Marcelino Olvera

Manuel Cortés Jerónimo Alarcón
Alzorga
Don Cortés Ximénez

Manuel Varguez Alfonso Agreda

Acta de la sesión celebrada el dia 20 de Abril de 1915
supletoria à la ordinaria del 15 del propio mes.

La sala de sesiones de la Casa Comintorial de Bienvenida, à las ocho de la noche del dia veinte de Abril de mil novecientos quince se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Moíput Macon, los señores Con

cejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez gocho, que debió tener lugar a las ocho de la noche de este día y mes actual, y que no pudo verificarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.- Acto seguido y de orden de la Presidencia se dió cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron se dé cumplimiento.

Imprevistos.- Pen. Seguidamente acordo el Ayuntamiento conceder una subvención de diez pesetas mensuales a Manuel Melo Morales padre de dos gemelos que en época tuvo en siete del actual mes, para ayuda de la lactancia de los mismos, toda vez que en estado por falta de recursos no le permite atender a dicha necesidad y no habiendo consignación especial en presupuesto para aquello, que en abono se haga del capítulo de imprevistos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrente al acto de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alfaro
 Manuel Varguez
 Gerónimo Nolasco
 Manuel Cortés
 Blas Cortés Nolasco
 Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 27 de Abril de 1915, supletoria a la ordinaria del 25 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del día veintisiete de Abril de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Miquel Macón, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día quince del mes actual, y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente y de orden de la presidencia, se dió cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterado la unión Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Obras públicas. Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el maestro albañil Nicolás Rodela, se conponga la cañería de la calle Juan Miquel Chaves, situada con grave riesgo de los franquantes, poco mas abajo de la fuente, y que los gastos se abonen con cargo al capítulo 5.º artículo tercero, del vigente presupuesto de gastos, y que se una al correspondiente libramiento, con la cuenta de gastos, certificación de este acuerdo.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión y la presente acta, que firman los señores

Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mijangos

Manuel Cortés

Manuel Viquez

Castro

Man. Cortés Díaz

Nolano Barrientas

Yppolito Díaz

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1915
supletoria a la ordinaria del 2 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida, a las ocho de la noche del día cuatro de Mayo de mil novecientos quince se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos Macón, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día dos del mes actual y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que, fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. = Seguidamente, a dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los

recibidos en esta última semana, y enterados los Señores Concejales acordaron a de cumplimiento.

Distribucion de fondos.- Acto seguido, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes, de las cantidades correspondientes, a cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Quintas. Nombramiento de Comisionado } Debiendo celebrarse el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento de la provincia, de los mozos del actual reemplazo y de los tres años anteriores, el día diez y nueve del mes actual de Mayo; el Ayuntamiento acordó comisionar, para que lo represente en dicho acto, al Concejál del Ayuntamiento Don Marcelino Oliviera Pichón, abonándole de los fondos municipales, los gastos de los cintos nueve fotos, que originan el viaje e importe de los socorros legales de los mozos que por obligación legal, asistan a dicho acto de acuerdo con lo referido en el correspondiente capítulo y artículo del vigente presupuesto de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales, concurrente, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Alfaro

Marcelino Oliviera

Manuel Vazquez

Manuel Cortés

Don Carlos Miras

Alf. Torgoa

Gerónimo Cruz

Manuel Vazquez

Alf. Torgoa

Acta de la sesión celebrada el día 11 de Mayo de 1915, supletoria a la ordinaria del 9 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Concejil de Bienvenida a las ocho de la noche del día once de Mayo de mil novecientos quince, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Miquel Macón, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día nueve del actual y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de un orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada. Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales, acordaron se dió cumplimiento.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó, que, en virtud a que no se ha verificado el arriendo de la Casa Caricera para el año actual, se lleve a efecto el día veinte del mes actual de once a doce de su mañana, en pública licitación, invitando de tipo la cantidad de ciento cincuenta pesetas, y encargados para la celebración de la subasta al Sr. Alcalde y Regidor Sindico o quien les substituyan en sus cargos, como a sí mismo para la redacción del pliego de condiciones para el contrato.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó, conceder a D. Elias Marquis Per la gratificación de setenta y cinco pesetas, por los trabajos

Llevados á cabo en estas oficinas municipales por la mucha aglomeración que existían para la confección y terminación del reparto de consumos para el año actual y padrón de cédulas personales para el mismo año; cuya gratificación se abona con cargo al capítulo once artículo unico del presupuesto vigente.

Seguendo la inveterada costumbre local ideminuar la festividad de San Gregorio el magno, patron de esta villa el día doce de Marzo último, fecha en que se llevó á cabo ó tubo lugar los propios actos que en los anteriores la función religiosa, y procesión por la carrera ordinaria, á lo como refresco á las autoridades de todos ordenes, se acordó unánimemente por la Corporación, que al no tener consignación especial en el presupuesto, como en otros años, se abonen los gastos ocasionados por todos conceptos, con cargo al capítulo Martículo unico, del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido y por unanimidad acordó que los gastos originados y que se originen por el empleo de luces de petróleo, en las oficinas municipales y demás dependencia de la Casa Comunal, se abonen con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos, en substitución del alumbrado eléctrico que venia suministrándose por el remanente de dicho fluido.

No pudiendo tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Manuel Mojunt

Manuel Vargas
Jerónimo Alarcón

Blas Cortés Dávila

Maratín Gálvez

Manuel Cortés

Alfonso Aguirre

Don

Don Alfonso Aguado Cañon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal
no ha podido celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de esta fecha, por no reunirse
suficiente número de Sres. Concejales, para adoptar
acuerdo.

Y para que conste expido la presente, que firmo
y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a diez y seis
de Mayo de mil novecientos quince.

Y. B.

El Alcalde.

Manuel Mofit
Mofit

Alfonso Aguado
Aguado

Acta de la sesión celebrada el día 25 de Mayo de 1915
supletoria a la ordinaria del 23 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Con-
sistencial, de Bienvenida, a las ocho de la noche
del día veinticinco de Mayo de mil nove-
cientos quince, se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Mofit Macon,
los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se
expresan, para celebrar sesión supletoria a la
ordinaria que debió tener lugar a la misma
hora del día veintitres del actual, y que no pudo
verificarse por no reunirse suficiente número
de Señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió
lectura por mí el Secretario del acta de la última
anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí el infras-
crito, de la parte oficial que contiene los recibidos

en estas últimas semanas y enterados los Sres. Concejales acordaron su cumplimiento.

Hecho seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Maestro Albañil Nicolás Rodela, se componga la cañería de aguas viejas unida en dos partes con peligro de los transeuntes, en la calle Juan Abujón Chaves, junto al Altorano, y que los gastos que ocasionen sean abonados con cargo al capítulo 6º art.º 3º del vigente presupuesto de gastos, uniéndose al respectivo libramiento, la correspondiente cuenta de jornales y material empleados, una vez haya sido expuesta al público por término legal.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levanta la sesión y la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Skifrut

Manuel Quiñero

José María Alvarado

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Manuel Vargas

Manuel Cortés

Nolano Navarrete

Manuel Cortés

Acta de la sesión celebrada el día 1º de Junio de 1915, supletoria a la ordinaria del 30 de Mayo, último.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del día primero de Junio de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Manuel Sibuet Abaón,
 los señores Concejales cuyos nombres al margen
 se expresan, para celebrar sesión supletoria
 á la ordinaria que debió tener lugar á la misma
 hora del día treinta de Mayo último, y que no
 pudo verificarse, por no reunirse suficiente nú-
 mero de Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
 se dió lectura por mí el Secretario del
 acta de la anterior, que fue por unani-
 midad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mí el infrascrito se
 dió cuenta de la parte oficial que contienen
 los recibidos en esta última semana, y en-
 terados los señores Concejales, acordaron se de-
 cumpliera.

Acto seguido la Corporación quedó enterada
 del oficio que con fecha 24 de Mayo último, dirigió
 á esta Alcaldía, el Sr. Gobernador civil, que es como
 se expresa. "El Sr. Jefe de Instrucción de Fuente
 de Cantos me dice por telegrafo lo que sigue." Con-
 testando telegrama de V. S. tengo el honor de
 manifestarle que Don Antonio Espejo Abegias
 Concejales Ayuntamiento Bienvenida está procesado
 y suspendido en el cargo, según participe á V. S.
 en 26 Marzo con testimonio del auto. Lo que
 comunico á V. para su conocimiento y el del interesado
 quien deberá cesar inmediatamente en su cargo.
 De cuya comon, se dió traslado al interesado, con
 fecha 27 de referido mes de Mayo, cumpliendo
 lo ordenado por el Sr. Gobernador civil en la
 comon copiada.

Subsistencias. Seguidamente el Sr. Presidente dió
 cuenta á la Corporación de qui se viene notando

en la localidad escasez de trigo suponiéndose
 con algun fundamento, que debido al retraso de
 la recolección, conviene tal vez no haya suficiente
 con las existencias actuales, hasta que lo haya nuevo
 y á la vez que los poseedores de los mantenimientos
 hoy se vienen resistiendo á vender el trigo, al precio
 regulador y algunos á ningun precio y como esto
 pudiera traer un grave conflicto á la localidad
 que á toda costa hay que evitar lo participaba
 al Ayuntamiento para su mejor resolución.
 La Corporación comitandole un cierto lo ex-
 puesto por su Presidente, considero la mocion
 de caracter urgente y traído los antecedentes y
 la Ley ó Instrucción de subvenciones, Real
 de liberado estudio y discusión por una
 unanimidad acordó, autorizar al Señor Alcalde
 para que en representación de este Ayen-
 tamiento solicite de la Junta provincial
 de subvenciones la aplicación del artículo 14.^o
 de la Instrucción con relación á los dueños
 de trigo de esta villa y de las limítrofes para
 en caso necesario, é igualmente acuerdan
 por unanimidad la Corporación autorizar
 á su Presidente para que en representación
 de la misma solicite también si necesario
 fuese la aplicación del artículo 7.^o de refe-
 rida Instrucción tan pronto como los dueños
 de trigo, al requerirles para que lo vendan
 al precio regulador para el consumo de
 la localidad se nieguen á verificarlo con
 el fin de que se llegue en un momento de-
 terminado á la incautación de la especie pre-
 cisa para el consumo público y con ello po-
 der calacionar el conflicto inminente

que existan

No pudiéndose tratar de otros asuntos se le
vantó la sesión y la presente acta que firman
los señores Concejales concurrentes de que yo el
Secretario certifico. - Lo sobre raspado en ocho líneas - vale -

Manuel Abifut Gerónimo Maca

Manuel Cortés Blas Cortés Muñoz

Astorga

Manuel Varguez

Alfonso Gaud

Fus

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Junio de 1915
supletoria a la ordinaria del 6 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal
de Breñvenida, a las ocho de la noche del
día ocho de Junio de mil novecientos quince,
se reunieron bajo la Presidencia del señor Al-
calde Don Manuel Abifut Maca, los
señores Concejales cuyos nombres al margen se
expresan, para celebrar sesión supletoria a la
ordinaria que debió tener lugar a la misma
hora del día seis del mes actual, y que no pudo
verificarse por no reunirse suficiente número
de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
dió lectura por mí el Secretario del acta de la
anterior que fue por unanimidad aprobada.
Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí
el infrascripto de la parte oficial que contiene
los recibidos en esta última semana, y cubra
don los señores Concejales, acordaron se de cum

plimiento.
 Distribución de fondos. - Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad, la distribución mensual de fondos para el corriente mes, de las cantidades correspondientes a cada uno de los Capítulos y artículos del presupuesto vigente. No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente, que firman los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mijang

Abelardo Olvera
 Jerónimo Mañá

José Cortés Muñoz

Manuel Cortés

Manuel Vargues

Astorga

Alfonso Aguado

Acta de la sesión celebrada el día 15 de Junio de 1915, supletoria a la ordinaria del 13 del propio mes.

En las sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del día quince de Junio de mil novecientos quince, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mijang Mañá los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día trece del mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de Señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y se

su orden, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y en tomados los señores Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Imprevistos. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó, comisionar á Don Blas Cortés Niñez, para la conduccion á la Capital de la provincia, de la cantidad de cuatro mil cien pesetas para ser ingresadas en Hacienda, y que los gastos de viage y estancia en Badajoz importantes setenta y siete pesetas, sean abonadas con cargo al capitulo II articulo unico del vigente presupuesto.

Policia de Seguridad. Seguidamente y por unanimidad tambien acordó la Corporacion, se abone á Don Fernando Rodete Ortiz, el paño que suministró para los uniformes de los cuatro guardias municipales, importantes ochenta y seis pesetas, como en mismo acordó tambien se abone á Concepcion Varquez Megia, por la hechura de los cuatro anteriores uniformes, la cantidad de treinta y siete pesetas, y que ambas sean con cargo al capít. 2.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos; cuyos uniformes fueron confeccionados para la temporada de este ultimo invierno, mas doce de los formos.

No pudiendose tratar de otros asuntos se levantó la sesion y lo presente que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Manuel Alfaro

Gerónimo Alara

Don Cortés Niñez

Manuel Cortés

Manuel Varquez

Alfaro

Alfaro

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Junio de 1915, supletoria a la ordinaria del 20 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del día veintidos de Junio de mil novecientos quince, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Abiut Abaon, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día veinte del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura del acta de la anterior, por mi el secretario, la que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente, y por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que siendo en estos días las fiestas y velada de San Juan, y como de costumbre, se recomponga y blanquee el praso, donde la fiesta se celebra, en cargando para ello al Maestro Albañil Nicolai Rodela, cuyos gastos que ocasionen por mano de obra y materiales, se abonen con cargo al capít.º 11º artículo, unico, del vigente presupuesto de gastos uniéndose al respectivo libramiento la corres

pendiente cuenta detallada.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanto la sesión y la presente acta que firman los señores concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Meifut Gerónimo Alava

Manuel Cortés Barcelino Rivera Pleno Cortés Múner
Asteriga

Manuel Vargay Alfonso Aguirre
Nolano Ramuntzo

Acta de la sesión celebrada el día 29 de Junio de 1915, supletoria a la ordinaria del 27 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Concejil de Bienvenida, a las ocho de la noche del día veintinueve de Junio de mil novecientos quince, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Meifut Abaen, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día veintisiete y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales, acordaron se los cumplieren.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente se dio lectura íntegra de la comon recibida del Sr. Gobernador civil de la provincia de 24 de Junio actual la que se copia á con firmacion:

"Visto el expediente incoado con motivo de reiteradas denuncias de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmaceuticos titulares, de la Subdelegacion de farmacia del distrito seminario de Fuente de Cantos, del Farmaceutico D. Francisco Abenda y del Colegio Oficial de Farmaceuticos de la provincia que motivaron una visita extraordinaria á las Oficinas de farmacia de Bienvenida: - Visto el expediente de visita y los informes que le siguen: Considerando que el hecho iniolito que se establezca una Oficina de farmacia bien montada por un industrial que carece de título en una poblacion de poco más de dos mil habitantes donde existen otras dos oficinas legalmente establecidas, pone de relieve el escaso concepto de que esta gozaban en la opinion: - Considerando que aun que aparenta legalmente probado en el expediente que aquella oficina y otra de las últimas, cuyo propietario farmaceutico falleció hace algun tiempo, son hoy de la propiedad de farmaceuticos legalmente habilitados para tenerlas abiertas al publico, resulta moralmente comprobado que los aparentes dueños de las mismas no lo son en realidad: - Considerando que tambien apareció comprobado en la visita y aparece moralmente comprobado en el expediente que Don Francisco Abenda, unico farmaceutico que bajo el aspecto (moral) digo legal tiene debidamente establecida oficina de farmacia en Bienvenida, ha tolerado un protecto durante algun tiempo y mediante una compensacion material, la existencia en Bienvenida de una Oficina ilegal, disponiendo de medio tan poderoso de perseguita como la circunstancia de desempeñar un

bajo la Secretaría de aquel Ayuntamiento y proveer la confianza absoluta de
 la Alcaldía: Considerando que la visita extraordinaria fuere de
 relieve que la Oficina del Sr. Mander ofrece deficiencias que jus-
 tifican el hecho ineludible a que se refiere el 1.^o Considerando: Con-
 siderando que los hechos relacionados y el estar desempeñada la ti-
 tular de farmacia interinamente por uno de los farmacéuticos que
 figuran in solo como propietario de una de las Oficinas, con-
 tituyen un verdadero estado de anarquía sanitaria con profundo
 detrimento de la ética profesional: Vido el Colegio Oficial de Far-
 macéuticos y la Junta provincial de Sanidad y de conformidad con
 lo informado por esta se tiene a bien resolver: 1.^o Que el Ayun-
 tamiento de Bienvenida proceda a proveer en propiedad y por
 concurso en el término de quince días a contar desde el que le
 fuere notificada esta resolución, la plaza de Farmacéutico ti-
 tular del expresado pueblo. 2.^o Que en el momento en que
 este provisto en propiedad la plaza de Farmacéutico
 titular y legalmente abierta al público la oficina de farma-
 cia del agraciado, se proceda a clausurar las tres oficinas que
 hoy existen en Bienvenida, si dentro del expresado plazo
 no se ha puesto la del Sr. Mander en condiciones de estar
 abierta al público, condiciones que habrán de ser compro-
 badas mediante nueva visita y 3.^o Que los gastos de la visita
 extraordinaria que se llevó a cabo sean satisfechos por ter-
 ceras partes por los dueños de las tres oficinas que actual-
 mente se encuentran abiertas. Lo que participo como re-
 solución del citado expediente a V. para su más exacto cum-
 plimiento y a fin de que se sirva notificarla al Ayun-
 tamiento de su digna prudencia y a los interesados a quienes
 advertirá que de no conformarse con aquella, pueden inter-
 poner recurso de alzada al Excmo Señor Ministro
 de la Gobernación en el plazo de diez días a contar des-
 de el siguiente al en que le sea notificada, debiendo pre-
 sentar el recurso ante este Gobierno de mi cargo con arreglo
 a lo dispuesto en el artículo 1.^o y siguientes de la Ley

provincial. Dios que a V. md. a Badajoz 21 de Junio de 1915. - Sr. Alcalde Constitucional de Bienvenida.

Enterados los Srs. Concejales y penetrados de cuanto contiene la anterior orden transcrita acordaron por unanimidad su cumplimiento.

Manuel Mijangos Preciado Alava

Manuel Cortés Nimer

Manuel Cortés

Castrogoraz

Alfonso Agudo

Manuel Vazquez

Manuel Vazquez

Manuel Vazquez

Acta de la sesión celebrada el día 6 de Julio de 1915
supletoria a la ordinaria del 4 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del día seis de Julio de mil novecientos quince se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos Preciado, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar a la misma hora del día cuatro del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales, para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente y de su orden se dió lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales Seguidamente y por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Señores Concejales acordaron se di cumplimiento.

Distribucion de fondos - Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes, acada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos.

Imprevistos Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, abonar al Sr. Alcalde D. Manuel Mijangos, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, para reintegrarle de los gastos hechos en el viaje a la Capital de la provincia por conducción de fondos para un ingreso por Contingente (Carretera) provincial de mil seiscientos cincuenta pesetas, y ventilar en el Gobierno civil asuntos relacionados con el municipio, y cuya cantidad sea con cargo al capítulo 11, artículo unico del presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos a levante la sesión y la presente, que firman los señores Concejales concurrentes, al acto, de que yo el Secretario, certifico. - //

Manuel Mijangos
Manuel Cortés

Alzatorgos

Yrwin de la Cruz

Plas Cortés Jiménez

Manuel Vargués

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Julio de 1915. supletoria a la ordinaria del 11. del propio mes.

En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Buenvenida, a las ocho de la noche del día trece de Julio de mil novecientos quince bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Morfuit Macón, se reunieron los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar, a la misma hora del día once del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente y por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento.

Imprevistos. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que se había presentado el vecino de esta localidad Lazaro Rodriguez Hernandez, solicitando un socorro para poderse trasladar al Hospital de Badajoz, en donde tiene que hacerse una operación quirúrgica. El Ayuntamiento considerando que dicho individuo carece de lo mas indispensable para poder atender a dicha necesidad acordó concederle un socorro de doce pesetas cincuenta céntimos

y que su importe se gire del capítulo de impre-
vistos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó
la sesión y la presente acta, que firman los señores
Concejales concurrentes al acto de que gozó el Secre-
tario. Certifico.

Manuel Mifunt

Manuel Cortés

Estrogoz

Yraimo Alvar

Plas Cortés Mares

Marcelino Olvera

Manuel Vongay

Alfonso Agud
B

Acta de la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1915.
supletoria a la ordinaria del 15 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Con-
stitucional de Bienvenida, a las ocho de la noche
del día veinte de Julio de mil novecientos quince
se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Mifunt Macón, los señores Concejales
cuyo nombres al margen se expresan, para celebrar
sesión supletoria a la ordinaria que debió tener
lugar a la misma hora del día diez y ocho del
mes actual y que no pudo verificarse, por no concurrir
suficiente número de señores Concejales para adoptar
acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
y de su orden, se dió lectura por mi el Secretario
del acta de la Anterior, que fue por unanimidad
aprobada.

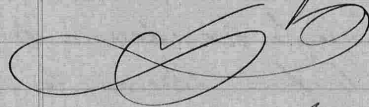
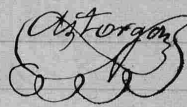
Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito, se dió

cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados, los señores Concejales acordaron, e de cumplimiento.

Apéndices. Hecho seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación a los apéndices de la riqueza urbana y el de rústica y pecuaria de esta villa, base para la contribución al año mil novecientos diez y seis, en la forma propuesta por la Junta Pericial firmándose en unión de la misma, como así también quedaron aprobadas para que pudiesen surtir efecto en el amillaramiento las relaciones juradas de fructos de dominio, presentadas por los contribuyentes, y a propuesta de la Junta Pericial, para la confección de los referidos apéndices al amillaramiento.

No pudiéndose tratar de otros asuntos a levante la unión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mofert Manuel Cortez

Gerónimo M...
Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Vasquez

Manuel Vasquez

Acta de la sesión celebrada el día 27 de Julio de 1915.
supletoria à la ordinaria del 25 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida à las ocho de la noche del día veinte y siete de Julio de mil novecientos quince se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifut Macon, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria à la ordinaria que debió tener lugar à la misma hora del día veinticinco del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el señor Presidente y de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.— Seguidamente por mí el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron se dió cumplimiento al Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar à D. Vicente Mílara Nieto, agente ejecutivo para la recaudación de los descubiertos que por todos conceptos resulten à favor del Ayuntamiento correspondientes à fondos municipales, como por reparto de consumos, censo de la Dehesa de los propios que fué de esta villa, arbitrios, ó cual quier otro concepto correspondiente al año actual y anteriores, à sí como lo que en el presente año quedan por satisfacer sus cuotas los contribuyentes obligados à ello, participando dicho nombramiento à quien corresponda en cumplimiento à lo prevenido en la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Quintas

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó comisionar al señor Alcalde D. Manuel Skifut, para verificar el ingreso en caja de los montos del actual recemplaro y revisiones anteriores que les correspondan, en el día 1.º de Agosto próximo venidero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º de la vigente Ley de reclutamiento y recemplaro, abonandome veinte pesetas por gastos de viage con cargo al correspondiente art.º del capítulo 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Sanidad.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporacion del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de Epizootias de 13 de Diciembre de 1914, por el que vienen obligados los Ayuntamientos con arreglo al art.º 301 del mismo, nombrar un Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, con el haber de 355 ptas anual, como preceptua el 302. Enterao el Ayuntamiento y cumpliendo con lo determinado por referido Reglamento, por unanimidad acordó nombrar Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria a Don Manuel Hernandez Garrido, con el haber anual de 355 ptas que seran consignadas en el proximo presupuesto ordinario para el venidero año de mil novecientos diez y seis, y como el nombrado viene desempeñando la Inspección de carnes, se acumulará en referido presupuesto, en un solo sueldo, equivalente a la suma de las cantidades asignadas por cada servicio, segun tambien expresa el referido art.º 302; de cuyo nombramiento se dará conocimiento al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento a lo mandado. Y no pudiendose tratar de otro

avunto, se levanto la sesion y la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Maifut Manuel Cortés

~~Manuel Maifut~~ ~~Manuel Cortés~~

Manuel Maifut Manuel Cortés

Manuel Maifut

Acta de la sesion celebrada el dia 3 de Agosto de 1915, supletoria a la ordinaria del dia 1.º del propio mes

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida a las ocho de la noche del dia tres de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Maifut Maicon, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia primero del mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente numero de señores Concejales para adoptar acuerdo. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se le dio orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los

Distribución de
fondos.

señores Concejales, acordaron se di cumplimiento. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes, de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos.

Acto seguido la Corporación municipal enterada del reintegro que había necesidad de hacer por faltarle a los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento, Junta municipal, libros de contabilidad, repartos de territorial y otros, de varios años anteriores, según se hizo constar en el correspondiente inventario de entrega de documentos en el archivo municipal, y con motivo de la visita girada al mismo, por el Inspector del Timbre del Estado D. Emilio Garcia Gonzalez, hubo que hacerse los correspondientes reintegros lo que según los sellos, timbres y papel del Estado que están a la vista, por la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco pesos diecisiete centimos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que al no haber consignación especial en el presupuesto, se date en cuenta el Depositario de fondos municipales para reintegrarle de dicha cantidad con cargo al artículo 11.º del capítulo 11 del presupuesto de gastos corriente.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Abisquit

Marcelino Chaves

Gerardo Diaz

Plas Cortes Alvarez

Manuel Vargas

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1915, supletoria a la ordinaria del día 8 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida a las ocho de la noche del día diez de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mojunt Alacón, los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día ocho del mes actual a la misma hora, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dió lectura de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Presupuestos } Próxima la época en que debe procederse a la
Fijación de recargos } confección del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos dieciséis, al objeto de que pueda remitirse a la aprobación del Sr. Gobernador civil en la forma prevenida por el art.º 150 de la vigente ley municipal, se acordó que por la Comisión de Hacienda, se formule el oportuno proyecto que ha de someterse a la discusión y aprobación de la Corporación y Junta municipal, y siendo indispensable a dicha Comisión conocer la cuantía de los recargos que han de agravar las contribuciones e impuestos durante el expresado ejercicio, se acordó por unanimidad

fixar los que a continuación se expresan:

El 16 por 100, sobre la contribución territorial para atenciones de primera enseñanza.

El 13 por 100, sobre la contribución industrial.

El 110 por 100, sobre el impuesto de consumos,

excepto los vinos que no tendrán más que el 100. p. 100.

El 50 por 100, sobre el de cedulas personales, y sobre el de carruajes de lujo.

Seguidamente tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad se proceda a la recomposición del pilar de la nave, por salera ó fil traxu las aguas, por el piso del mismo y paredes laterales, en cargandose de la obra necesaria el maestro Alvaril Nicolas Rodela Ortiz, el importe de los gastos que se ocasionen seran abonados con cargo al capitulo 6.º art. 3.º despues de ser presentada la correspondiente cuenta por el encargado que sera unida al libramiento, despues de haber estado expuesta al publico el tiempo reglamentario, la que se hará efectiva del vigente presupuesto de gastos.

No pudiendose tratar de otros asuntos se levanta la sesion, y la presente acta que firman los señores Concejales concurrientes al acto, de que yo el secretario certifico. Entre lineas = Excepto los vinos que no tendrán más que el 100. p. 100 =

Manuel Alfaro

Manuel Alfaro

Gerónimo Alora

Manuel Alfaro

Manuel Vazquez

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 17 de Agosto del 1915
supletoria á la ordinaria del 15 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida á las ocho de la noche del día diez y siete de Agosto de mil novecientos quince se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alfusut Macón, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día quince del mes actual que debió tener lugar en dicho día y á la misma hora, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente, se dió cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron, se de cumplimiento.

Imprevistos. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que se habia presentado el vecino de esta localidad Gregorio Fabra Olivera, que padece algo de enajenación mental, que los Médicos le han recetado el tomar las aguas de Hengel, y que como carece de recursos para atender á tan perentoria necesidad de tomar los baños de referidas aguas, solicitaba un iocorro, para poder marchar á dicho pueblo, al que le acompañaría un tío suyo. El Ayuntamiento considerando que dicho individuo carece de lo mas indispensable para poder atender á dicha perentoria necesidad.

necesidad, acordó por unanimidad concederle la cantidad de quince pesetas cincuenta centimos que le serán entregadas á su tío Juan Olivera Suarez que le acompaña y lleva á dichos baños, y la que será girada con cargo al capitulo 11 del vigente presupuesto.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Manuel Mijang

Marcelino Olivera

Juan Olivera

Mos Cortés Olivera

Manuel Vazquez

Alfonso Agudo

Don Alfonso Agudo Cañon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por no reunirse suficiente número de señores Concejales, como determina el art. 104, de la vigente Ley Municipal. Y para que conste expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en Bienvenido á veintidós de Agosto de mil novecientos quince.

N.º B.º
El Alcalde
Mijang

Alfonso Agudo

Acta de la sesion celebrada el dia 31 de Agosto de 1915, supletoria a la ordinaria del 29 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del dia Treinta y uno de Agosto de mil novecientos quince se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sibifut Macon, los señores Concejales, cuyo nombre al margen se expresan para celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve del mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Habiendo la sesion por el Sr. Presidente de un orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los señores concejales acordaron se di cumplimiento.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Sibifut



Genovino Alava



Manuel Vargas



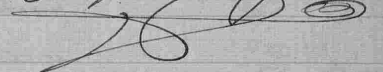
Marcelino Olvera



Plas Cortes Nunez



Alfonso Agud



Acta de la sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 1915, supletoria à la ordinaria del día 5 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comisitorial de Bienvenida, à las ocho de la noche del día siete de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Nifut Macón, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria à la ordinaria del día cinco del mes actual, que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente, se dió cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron a di cumplimiento.

Donativo à Nuestra Señora de los Milagros. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como à los Sres. Concejales consta, en esta época del año son los festejos y funciones religiosas à beneficio de Nra. Sra. de los Milagros, Patrona del pueblo en costumbre inveterada hacerse por el Mayordomo de la Hermita y Sacerdotes, un peticitorio entre los vecinos para allegar recursos con que atender à los gastos de referidas funciones religiosas, que el día ocho se celebran y siendo la Corporación la más interesada en la mayor solemnidad y sostenimiento del culto, propusiera à la misma la concepción de un donativo, limosna à este objeto. El Ayuntamiento

animado de los mismos deudos de la presidencia acordó conceder veinticinco pesetas cincuenta centimos y que se daten del capítulo de imprentas, todavez que en el presupuesto no existe consignación para dicho objeto.

Distribución de fondos. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó la distribución mensual de fondos para el corriente mes, de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos levantó la sesión, y la presente acta que firman los señores Concejales, concurrentes del que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mijang

Marcelino Olvera



Pilar Cortés Muñoz

José María Alava Manuel Vargas

Alfonso Agudo
Pro

Acta de la sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 1915, supletoria a la ordinaria del 12 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a catorce de Septiembre de mil novecientos quince, a las ocho de la noche de dicho día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mijang Macón, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día doce

del mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fué por una unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

Comprovisos. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, comisionar á Don Blas Cortés Muñoz, para la conduccion á la Capital de la provincia de cinco mil cuatrocientas pesetas, para ingresar por comunos corrientes en la Tesorería de Hacienda, y en la Diputación provincial, por Contingente del corriente año, abonándosele la suma de sesenta y dos pesetas, para gastos de viage, con cargo al capítulo II del presupuesto vigente de gastos, acordando á la vez, que con cargo al mismo capítulo, se abonen las de mora, que importen los pagos á que se hace referencia, uniéndose al correspondiente libramiento, la oportuna carta de pago acreditativa como justificante.

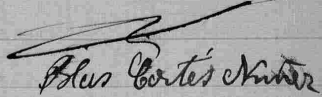
Seguidamente tambien el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que en vista de la recaudacion obtenida en la presente fecha se abonen á todos los empleados del este municipio sus sueldos y haberes, hasta conseguir se pongan al dia, y á si como las demas

atenciones del mismo.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Skifut

Marcelino Alvarado

Gerónimo Alvarado

Manuel Vargas

Alfonso Agudo

Don Alfonso Agudo Cañon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento, no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

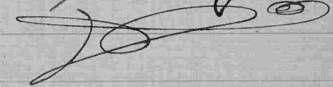
Y para que conste expido la presente que firmo y vió el Sr. Alcalde en Bienvenida a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince.

Yo B^o

El Alcalde



Alfonso Agudo



Acta de la sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1913, supletoria a la del 26 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida, a las ocho de la noche del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hipólito Bacon, los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veintiseis del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la última anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte Oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la Real Orden de 30 de Septiembre de 1913 y de la Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial de 24 del mes actual, y en su cumplimiento, la Corporación precedió a consultar los antecedentes de las dos últimas renovaciones de este Ayuntamiento, al objeto de determinar las vacantes que deben cubrirse en la próxima renovación, acordando por unanimidad fijar el número de seis vacantes ordinarias, tres por cada uno de los

dos distritos electorales en que se encuentra dividido este término municipal, cuyas vacantes corresponden por el primer distrito a los Señores Concejales, Don Erene Núñez Rodríguez, Don Blas Cortés Núñez y Don Manuel Manzano Nuñez, y por el segundo distrito a los señores Concejales Don Antonio Espejo Abegias, Don Gabriel Tarquea Pegaña y Don Juan Victorio Navarro, todos los que proceden de la elección de 12 de Noviembre de 1.911; que se haga público este acuerdo por los medios de costumbre en la localidad y se remita certificación al Señor Gobernador civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levanta la sesión y la presente acta que firman los Señores Concejales de que iba el Secretario, certifico.

Manuel Abispuat Manuel Vargues

Gerónimo Alava

Manuel Chivera

Blas Cortés Nuñez

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1915, supletoria à la del 3 del propio mes. —

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida à las ocho de la noche del día cinco de Octubre de mil novecientos quince se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Miquel Abaón, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria à la ordinaria correspondiente al día tres del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascripto se dió cuenta de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

Distribución de fondos. — Hecho requerido el Ayuntamiento ^{acordó} por unanimidad la distribución mensual de fondos para el corriente mes de cada uno de los capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos.

Obras públicas. — Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el maestro Albañil Nicolás Rodela se componga el caño de aguas sucias de la calle del arco, unido al desmorocar en la calle S. Morón Chaves, por un peligro para los transeúntes y evitar en el caso, y que los gastos que ocasioné se abonen con cargo al capítulo 6.º artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos, y que se una al correspondiente li

bramiento detallada cuenta de los gastos que se originen.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión y la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.
 Entre líneas: acuerdos vales

Manuel Moifut

Marcelino Olivera

Gerónimo Olvera

Plas Cortés Muñoz

Manuel Vargas

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Octubre de 1915, supletoria a la ordinaria del 10 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del día doce de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Moifut Macón, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez del mes actual que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de Señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mí el infrascrito, se dió cuenta de la parte oficial que contienen, los recibidos en esta última semana, y enterados los señores

Concejales, acordaron se di cumplimiento.
 Presupuesto Ordinario - Acto seguido fue visto y examinado de
 tenidamente por el Ayuntamiento el proyecto
 de presupuesto municipal formado por la
 Comisión de su seno nombrada al efecto, para
 el año de 1916, y estimandole conforme y
 arreglado a las necesidades de esta población,
 a las disposiciones vigentes y recursos de la
 localidad, acuerda que se fije al público por
 quince días, según ordena la ley municipal,
 y transcurridos, con diligencia que lo acredite
 y reclamaciones que se presenten, se remeta a la
 discusión y votación de la Junta municipal.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se
 levantó la sesión y la presente acta, que fir-
 man los señores Concejales concurrentes, de que
 yo el Secretario, certifico.

Manuel Mifut

Aracilio Miera

Jordano Alva

José Cortés Fúnez

Manuel Vazquez Alfonso Agud

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 17 de
 Octubre de 1919, celebrada el 19 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consis-
 torial de Bienvenida, a las ocho de la noche
 del día diez y nueve de Octubre de mil no-
 vecientos quince, se reunieron bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifut Macon
 los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen

se expresaran, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez y siete del corriente mes que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de Señores Concejales, para adoptar acuerdos.

Boletines Oficiales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mi el Secretario de la acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los Boletines recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Obras públicas. Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el maestro Albañil Nicolás Rodela se componga un trazo undido formando pozo en la céntrica de aguas sucias de la calle Sr. Mosnón Chaves, frente a la fuente de la Plaza, con perjuicio del Francuente, y que los gastos que ocasionen se abonen con cargo al capítulo 6º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos, y que se una al correspondiente Libramiento cuenta detallada de los mismos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta, que firmaron los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Stripunt

Manuel Olvera

Mos Cortés y Nuñez

José Antonio Alva

Manuel Vargas

Alfonso Agud

Acta de la sesión celebrada el día 26 de Octubre del 1915, supletoria à la ordinaria del 24 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida, à las ocho de la noche del día veintiseis de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Moitaut Macón, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria à la ordinaria convocada el día veinticuatro del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden, se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que con tienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Obras publicas. Acto seguido acuerdo el Ayuntamiento se proceda à verificar los registros necesarios en el trayecto de la cañeria que conduce las aguas desde la fuente del Altórans al pilar de vista hermosa ó camino de Tapa por no recibirse aquellas, en este, debido sin duda à alguna interrupción en la cañeria abonándose los gastos que dichos trabajos originen con cargo al capítulo 6.º art. 3.º del presupuesto vigente de gastos

despues de haber quedado expuestas al público las cuentas que por D. Nicolás Rodela, como encargado de las obras, presente autorizarlas; se expongan al público por término legal y sin reclamación alguna, se unan al respectivo libramiento.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mifuit

Manuel Alvará

Blas Cortés

Gerónimo Alvará

Manuel Varguez

Alfonso Aguirre

Nota de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1915, supletoria a la ordinaria del 7 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del día nueve de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifuit Macon, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día siete del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden, se dió lectura por mí el

Secretario del acta de la última anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se dié cumplimiento.

Distribución de fondos. Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes, de cada uno de los capitulos y artículos, correspondientes, del vigente presupuesto de gastos.

Obras públicas. Seguidamente se dió lectura por mi el Secretario de la relación de jornales y materiales invertidos en las obras de arreglo ó recomposición de la Cañería de la fuente del Altozano al pilar de virto hormosa importante trescientas noventa y ocho pesetas, la que fué aprobada, acordando la Corporación que dicha suma sea abonada con cargo al capit. 6.º art. 3.º del presupuesto vigente de gastos, despues de quedar exenta al público el tiempo reglamentario.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes de que yo Secretario certifico.

Manuel Alfaro Manuel Vargas

José María

Marcelino Olivera

Blos Cortés Dávila

Acta de la sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1914, supletoria a la ordinaria del mesdel propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Con-
sistorial de Bienvenida a las ocho de la noche
del día diez y seis de Noviembre de mil nove-
cientos quince, se reunieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos con
los señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresaron para celebrar, sesión supletoria
a la ordinaria correspondiente al día catorce
del mes actual y que no pudo verificarse
por falta de mayoría en número suficiente
de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor presidente
y de su orden se dió lectura por mi el Se-
cretario del acta de la anterior, que fue por
unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por
mi el infrascripto de la parte oficial que
contienen los recibidos en esta última se-
mana y enterados los señores Concejales
acordaron se dió cumplimento.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se
levantó la sesión y la presente acta que firman los
señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Manuel Mijangos Manuel Olvera

José María Alvará

Pablo Cortés Muñoz

Manuel Vazquez

Alfonso Aguado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en
2.^a convocatoria el día 22 de Noviembre de 1915.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida á las ocho de la noche del día veintidos de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos Mascon los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria previa citación hecha con la debida autenticación y con arreglo á lo prescrito en el art. 102 y siguientes de la vigente Ley municipal, por no reunirse suficiente número de señores concejales en primera, citados para el día veinte del mes actual con las mismas formalidades.

Abierta la sesión por el Señor Presidente y de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la última celebrada, que fué aprobada por una mayoría.

Acto seguido el Señor Presidente expuso á la Corporación que el objeto de esta reunión era el mismo indicado en las cédulas de convocatoria, ó sea que recibida de la Junta municipal del censo electoral de esta villa con fecha diez y ocho de los corrientes, una relación comprensiva de los individuos que han resultado elegidos Concejales y preuntonos, en el escrutinio general celebrado por expresada Junta en referido día diez y ocho de la que se dió lectura apareciendo preuntonos Concejales por haber obtenido iguales votaciones escrutadas y computadas resultando con igual número de votos los Sres. Don Gabriel Vázquez Regaña y Don Blas

García Alava, y conforme á lo prevenido en el párrafo 2.º del art.º 52 de la vigente ley electoral, habia de entenderse por esta Alcaldía á convocar al Ayuntamiento, como á él lo ha hecho, para la celebracion del oportuno sorteo, me diante el cual se ha de resolver el empate segun lo prevenido en el art.º 3.º del R. D. de 24 de Mayo de 1871. Enterados los señores Concejales y despues de dar lectura á las disposiciones que rigen sobre la materia, acordaron por unanimidad proceder al sorteo de entre los dos pre-suntes Concejales Don Gabriel Varquez Pegoña y Don Blas Garcia Alava, que resultan empatados; y en efecto trayendo el bombo sobre la mesa de la Presidencia á vista de la Corporacion, fueron escritas las papeletas correspondientes, con los nombres de cada uno y estas introducidas en bolas, las que se entranaron en referido bombo, que removido suficiente mente, fue sacada una de las bolas y leida la papeleta en ella contenida, resultó en el nombre del presunto Concejale Don Blas Garcia Alava, el que desde luego fue designado por suerte Concejale electo, acordandose que con arreglo á lo preceptuado en referidas disposiciones, se haga y exponga al publico en el sitio de costumbre, la lista de los Concejales definitivamente elegidos en todo este termino municipal. Practicado el sorteo de referencia con todas las formalidades legales y no pudiendose tratar de otros asuntos, se levanta la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, Certifico. =

Manuel Albizu

Manuel Olivares

Gerónimo Alava

Manuel Cortés Villar

Manuel Varquez

Alfonso Casado

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1915, supletoria a la ordinaria del 28 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial a las ocho de la noche del día treinta de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Abiut Mascon, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veintiocho del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fué por unanimitad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron se dió cumplimiento.

Imprevisto. Pensión de lactancia. } Acto seguido acordó el Ayuntamiento conceder una subvención de diez pesetas mensuales, que verbalmente tiene solicitado Evaristo Segura Mañero al ser padre de dos meses de edad de un niño que se llama Rosalia Rubio Merchán dió a luz hace unos días, para ayuda de lactancia de la misma, toda vez que en estado por falta de recursos no le permite atender a dicha necesidad, por un pobre de solemnidad y no habiendo consignación especial en el presupuesto para aquella

que su abono se haga con cargo al capítulo de imprentas.

Obras públicas - Acto seguido el Ayuntamiento acordó que por el maestro Albañil Nicolás Rodela, se componga un pequeño trazo undido en la cámara de aguas usias de la Calle Juan Muñoz Chaves, por la parte arriba de la fuente pública de la Plaza y que los pocos gastos que pueda ocasionarse se abonen con cargo al capítulo 5, art. 3, del vigente presupuesto de gastos y que el correspondiente libramiento se haga con el detalle necesario.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico: -

Manuel Mojica

Manuel Olvera

Yporino Alva

Mas Cortés Trujillo

Manuel Varguez

Al poco agua

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1915
supletoria a la ordinaria del 5 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las siete de la noche del día siete de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mojica Macón, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día cinco del mes actual, y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente

de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y entarados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes de cada uno de los capítulos y artículos, correspondientes del presupuesto vigente de gastos.

Amillaramientos. Seguidamente, el Sr. Presidente expuso de traslados de dominios manifiesto las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa, D. Baldomero Fernandez Tabra, Nicanor Garcia Mendora, José Targuer Ruiz, José Pamea Guerrero, Josefa Estrada Rodriguez, Antonio Velasco Barrientos y Manuel Ortiz Porario, para que se amillaren a sus respectivos nombres, las fincas rústicas y urbanas que han adquirido por compra a sus convecinos, Francisco Javier Nuñez Miranda, Manuel Ortiz Porario, Manuel Sierra Almagro, José Gotano Hocar, Juan Estrada Rodriguez, Ramon Vinuela Nuñez y Nicanor Garcia Mendora, segun las escrituras e informaciones poseedoras que exhibieron, reseñados en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el proximo apendice para el año de mil novecientos diez y siete, despues de someter a la

aprobacion de la Administracion de contribuciones
 los respectivos expedientes, con arreglo a lo mandado
 seguidamente el Ayuntamiento acordó, se
 abone a D. Nicolas Rodela, la cantidad de
 ciento dos pesetas que import la cuenta presentada
 de sus jornales, peones y materiales invertidos en
 el arreglo de la cañeria de aguascias, inter-
 ceptada en distinto sitio de la calle Juan el año
 Chaves y junto a la del arco, segun los acuerdos
 tomados en sesiones anteriores, la despues de haber
 citado expuesta al publico, por termino reglamentario,
 quedo aprobada, y que su importe se abone con
 cargo al capt. 5.º art. 3.º del vigente presupuesto
 de gastos.

Acto seguido tambien el Ayuntamiento por
 unanimidad acordó, darle a D. Juan Martin
 la cantidad de ciento treinta pesetas, como gra-
 tificacion por los trabajos estadisticos hechos en
 este Ayuntamiento durante el año actual, y cuya
 cantidad le sea abonada con cargo al capít. 1.º
 art. 10.º del vigente presupuesto de gastos.

No pudiendose tratar de otros asuntos se levanto
 la sesion firmando la presente, los señores Concejales
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Alfaro

Yvonim Alve

Manchito Olsson

Pedro Cortes Nunez

Manuel Vargay

Volario Pimentel

Alfonso Ag...

Acta de la sesión celebrada el día 14 de
Diciembre de 1915 supletoria à la ordinaria del 12 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial à las siete de la noche del día catorce de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mifunt Macón, los Srs. Concejales, cuyo nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria à la ordinaria correspondiente doce del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. *Boletines Oficiales* Seguidamente por mí el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento también por unanimidad acordó, autorizar el abono de cincuenta pesetas importe de los socorros facilitados à los pobres transeúntes y enfermos y bagaje à los mismos à los pueblos limítrofes durante el año actual, y con cargo al capítulo 5.º art.º 11.º del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente el Ayuntamiento también acordó autorizar el abono de cincuenta pesetas, importe de los socorros facilitados à las hermanitas de los pobres de Sivera y Fuente del Maestre, à ii como à los hermanos de otras congregaciones religiosas para el sostenimiento de los Establecimientos que representan, durante

el año actual, y con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos, y pobres de solemnidad.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y lo presente, que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mifunt Marcelino Olvera

Blas Santos Siver

Yosovino Olvera

Roberto Barrientos

Manuel Vaquer

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1915, suplementaria a la ordinaria del 19 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida a las siete de la noche del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mifunt Olvera, los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión suplementaria a la ordinaria correspondiente al día diez y nueve del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales, para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente y de su orden, se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mi al infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se dié cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó, se abonen á Don Antonio Nieto, veintitres pesetas cincuenta centimos, importe del reintegro del Reporto de urbana, copia y duplicados listas cobratorias de esta villa para el año de 1916, la de veintitres pesetas cincuenta centimos por los trabajos del relleno de matrices y totomas de dicho reporto, y á D. José V. Grialdo, la de veintitres pesetas cincuenta centimos, por importe del relleno de matrices del Reporto de rústica y pecuaria, de esta villa para el propio año anterior, cuyas sumas en junto se setenta y tres pesetas, sean con cargo al capít. 1.º art.º 9.º del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó, se abone á D. Juan Martínez, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de los bagajes que durante el año actual, á facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil, para su conducción á los pueblos inmediatos, y cuya cantidad sea abonada con cargo al capitulo 9.º art.º 3.º del vigente presupuesto.

Acto seguido también el Ayuntamiento acordó, se abone á D. Martín Luno, la cantidad de ciento veinte pesetas, importe de los alojamientos, que durante el año actual, ha facilitado, para individuos de la Comenta del Ejército y Guardia civil

cuya suma asignada con cargo al capítulo 9.º artículo 8.º del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente el Ayuntamiento también acordó abonar al Secretario de este Municipio D. Alfonso Agudo, la cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos de viaje a la capital de la provincia para ventilar asuntos de administración municipal, y cuya cantidad sea con cargo al capítulo 11 artículo unico del presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se dio por terminado el acto, formando la presente los señores Concejales concurrentes, de qui yo el Secretario certifico.

Manuel Mijangos Macarías Olvera

José María Alara

Pablo Cortés Eche

Manuel Vargués

Alfonso Agudo

Nolario Ramonero

Pablo

Acta de la sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1915, supletoria a la ordinaria del 25 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida, a las siete de la noche del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mijangos Macarías Olvera, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veinticinco del mes actual y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales

Seguidamente por mí el infrascrito se dió lectura de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se expuso á la Corporación que acordado como esta la adopción de medidor de Consumos para el venidero año de 1916, por el sistema de Administración Municipal y teniendo que empezar á regir esta desde el día primero de Enero próximo de dicho año, se hacia necesario el nombramiento de los funcionarios que habian de desempeñar los correspondientes cargos desde dicho día. El Ayuntamiento en consecuencia por unanimidad acordó, nombrar Administrador de Consumos, á D. Rafael Gutiérrez Delgado, con la remuneración del tres por ciento sobre lo que se recaude en la Admon. por todos conceptos, Interventor, á D. Pascual Nuñez Rodríguez, con la remuneración del dos y medio por ciento, tambien sobre lo que se recaude por todos conceptos, deducido el sueldo del Administrador, y como el nombrado Administrador desempeña la plaza de escribiente de la secretaria de este Ayuntamiento y teniendo que cesar en este cargo el día primero de Enero próximo, se nombra para que le sustituya como tal escribiente á Don Luis González Castillo, con el haber

consignado en el presupuesto aprobado para el año de mil novecientos diez y seis, el que ha de tomar posesión del mismo el día primero del referido mes de Enero, próximo. También el Ayuntamiento acordó nombrar excubiente auxiliar de la Administración municipal de Consumos, a D. Octavio Miquel Saro, con el sueldo diario de una peseta veinticinco centimos, desde el primero del tan referido mes de Enero próximo.

Obras públicas

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que por el Albañil D. Nicolás Padela Ortiz, se proceda al arreglo de la cañería de aguas vivas y alpechin, obstruida por detención de corriente en la calle de Santa Ana, en evitación de los malos olores que se desprende y del constante peligro de los transeuntes, cuyos gastos que ocasionen serán abonados con cargo al presupuesto para el venidero año de 1916.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó, dar amplia autorización al Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Miquel Maçon, para que abone cuantos gastos se hallan ocasionados, para realizar la cobranza del Reparto de Consumos para el año actual y por conducción de caudales a la Capital de la provincia para su ingreso en Hacienda, a si como los ocasionados, por impresos, para el mismo, rellenos de matrices y talones, y otros gastos ocasionados, los que serán abonados, del tres por ciento de cobranza y conducción, consignado para este objeto en el referido reparto.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que en vista de lo avanzado de la época, que hasta mediados de Noviembre no hubo quien solicitara arrendamiento del cortinar contiguo a la casa Encarnada, y en virtud a solicitarlo el

vecino de esta villa D. José Alava Securer, el que por lo mal en que están la parcelas que le rodean no puede ser guardado como es debido y por lo avanzado del tiempo, ofreció la cantidad de veinte pesetas, por el presente año hasta el mes de Julio del venidero de mil novecientos diez y seis; cuya proposición fue aceptada por la Corporación, quedando desde luego arrendado al D. José Alava por la referida cantidad de veinte pesetas y tiempo propuesto.

Acto seguido el Ayuntamiento también por unanimidad acordó abonar á Don Aureliano Gomez, la cantidad de ochenta y cinco pesetas, como gratificación por los trabajos hechos en la Secretaria de este Ayuntamiento en varios documentos; cuya cantidad se abone con cargo al capítulo II artículo único del vigésimo presupuesto de gastos.

Seguidamente el Ayuntamiento también acordó por unanimidad el abonar sus haberes y sueldos á todos los empleados municipales con la fondo de la recaudación obtenida.

No pudiéndose tratar de otros asuntos o levanto la sesión, firmando la presente los Sres. Concejales concurrentes de que usó el Secretario, certifico.

Manuel Alquist y Monino Alava

Manuel Rivera

Manuel Cortés Dávila

Manuel Vazquez

Blas Ramon

Alfonso Aguirre

Manuel

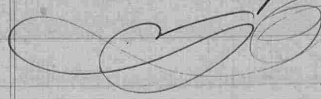
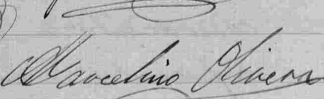
Señon extraordinaria celebrada el dia 5.º de Enero
de 1916.

En la villa de Bienvenida á primero de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo las once de la mañana, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Alfaro Macón, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, segun se habia anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion á lo dispuesto en el art. 25.º de la Ley Electoral de Senadores de 5 de Febrero de 1877. Seguidamente se dió lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron el padron de habitantes de este Territorio municipal y la reparticion de territorial, industrial y demas documentos acreditativos de las contribuciones del corriente año, despues de breve discusion y remelta por los Señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad acordaron, dar por terminada las referidas listas en la forma que el Ayuntamiento se autoriza, en este mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncio de la Corporacion, donde permanecieran hasta el dia 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse recla-

maciones durante dicho plazo, las que se vol-
verá el Ayuntamiento antes de 1.º de Febrero
proximo, todo lo cual se hará saber al público
por medio de los correspondientes edictos, sin
perjuicio de dejar unido a este expediente
un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se le-
vantó la sesión por el Sr. Presidente, firman-
do la presente acta con la demás Sres. Concejales
de que certifico. =

Manuel Albifut Jeronimo Mayo

Blas Cortés Muñoz Manuel Cortés

Manuel Vazquez Alfonso Aguirre

Nolaso Ramon 

Acta de la sesion celebrada el dia 11 de Enero de 1916, supletoria a la ordinaria del 9 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las siete de la noche del dia once de Enero de mil novecientos dieciseis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alcalde D. Manuel Mijangos Macan, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia nueve del mes actual y que no pudo verificarse por no reunirse suficiente numero de Sres. Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por mi el impasivito de la parte Oficial que contienen los Boletines recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron a su cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó, confirmar el nombramiento de Comisionado para la Conduccion a la Caja de Reclutas de Tapa de la morra del anterior, «emplazo que en el dia de ayer marcharon para su concentracion y destino a Cuervo, con arreglo a lo que dispone la vigente ley de reclutamiento, al elegido para dicho objeto D. Jose Aguado Varquer, al que se le abonara para gastos de viaje y estancia en Tapa, la cantidad de veinticinco pesetas, con cargo al capit. 6.º art. 6.º del presupuesto vigente de gastos.

Seguidamente tambien el Ayuntamiento acordó, aprobar la relacion de jornales

y material empleador en la cámara de aguas
 ucia de la calle Santa Ana, presentada por
 el maestro Albañil D. Nicolas Rodela, despues
 de haber estado expuesta al publico por termino
 legal, cuyo importe de cuarenta y ocho
 pesetas, sean abonadas con cargo al capitulo
 6.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Distribucion de fondos. Acto seguido el Ayuntamiento acordo por unanimidad
 la distribucion de fondos para el corriente mes de cada uno
 de los capitulos y articulos correspondientes al presupuesto
 vigente de gastos.

Seguidamente el Ayuntamiento por unani-
 midad acordo, aprobar la relacion de jornales
 y material empleador en el arreglo de la cámara de aguas
 ucia de la calle Ucagre presentada por el maestro
 Albañil D. Nicolas Rodela, importante la cantidad
 de noventa y cinco pesetas, la que ha estado expuesta
 al publico por termino legal, cuya cantidad se abona
 con cargo al capitulo 6.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.
 No pudiéndose tratar de otros asuntos se levanto la sesion
 firmando la presente los Sr. Concejales concurrentes de qu-
 ip el Secretario, certifica.

Manuel Alfisut Marcelino Olvera Joaquin Olvera Juan Cortes Olvera
 Manuel Vazquez

Acta de la sesion celebrada el dia 25 de Enero de
 1916, suplementaria a la ordinaria del 23 del propio mes

En la sala de sesiones de la Casa Consi-
 torial de Bienvenida a las siete de la noche
 del dia veinticinco de Enero de mil novecientos
 dieciséis, se reunieron bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Alfisut Macor,
 los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se

expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres del mes actual que no pudo verificarse por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden se dió lectura por mi el Secretario de acta de la última anterior que fué por unanimidad aprobada.

Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta a la Corporación de la parte oficial que contienen los Boletines recibidos en esta última semana, de lo que quedó enterada.

Elecciones. — Habiendo transcurrido el plazo de exhibición al público de la lista de propietarios o contribuyentes que con los Sres. Concejales tienen derecho a elegir Comisionarios para la elección de Senadores, sin que contra la misma se halla formulado reclamación alguna de exclusión o inclusión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declararla definitiva.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad el gratificar a D. Manuel Agudo Cañon en la cantidad de ochenta pesetas, por los trabajos estadísticos hechos en este Ayuntamiento en el año actual, y que sea abonada con cargo al capítulo primero art.º del presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión, firmando la presente los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:—

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Manuel Alfaro Gironimo Alar

Acta de la Sesión extraordinaria para la toma de posesión y constitución del Ayuntamiento

En la Villa de Buenavista siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en la Sala de actos de la Casa Consistorial y previa convocatoria al efecto del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, para dar cumplimiento a la orden de dicha superior autoridad, los concejales propietarios, Don Manuel Mispit Macón, D. Manuel Varquer Gouraler, D. Manuel Cortés Astorga y D. Gerónimo Alava Gouraler, excusando la asistencia D. Marcelino Olivera Pachón por estar oficiando de Jurado en la audiencia provincial y D. Pedro Nolasco Barrientes Gouraler por enfermedad, según manifestación del Alcalde D. Manuel Mispit Macón, y los concejales interinos D. Antonio Ortíz Domínguez, D. Manuel Maurano Nuñez, D. Gabriel Varquer Segaña, D. Irene Nuñez Rodríguez, D. José Maurano Rubio y D. Fernando Basares Nuñez, a los que se les dio posesión. previas lecturas de la orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha veintiseis del actual y comunicación número 107 de igual fecha y después de haber presentado sus correspondientes credenciales, con lo que se da por terminada esta primera parte, que firman los asistentes al acto con el Sr. Delegado, de que yo el secretario certifico =



José Espejo

Manuel Mispit

Manuel Varquer

Manuel Cortés

Gerónimo Alava

Gabriel Varquer

Manuel Maurano

Fernando Basares

Si-

quien las firmas =

Francisco Nuñez

Antonio Costa

José Maurano

Alfonso Aguirre

Acto seguido pasó a ocupar la Presidencia interinamente el concejal de mayor número de votos y de edad D. Manuel Mispuración, dándose lectura por mí el tenor de los arts. 53 y siguientes de la Ley Municipal, procediéndose a la votación de Alcalde-Presidente por medio de papeletas depositadas en la urna una a una, las que extraídas por la Presidencia y leídas dieron el resultado siguiente.

Para Alcalde-Presidente. D. Francisco Nuñez Rodríguez, seis votos. Para Alcalde-Presidente cuatro papeletas en blanco y siendo igual el número de papeletas leídas al de votantes y habiendo obtenido la mayoría relativa el concejal D. Francisco Nuñez Rodríguez se le proclamaba Alcalde con el carácter de interino, con arreglo a lo que dispone la N. O. 2 de Julio y 5 de octubre de 1891, haciéndosele entrega de las insignias de su cargo y pasando a ocupar la Presidencia.

De igual forma se procedió a la elección del Primer Teniente de Alcalde, dando el resultado siguiente. Para Primer Teniente de Alcalde. D. Gabriel Varquer Negaña, seis votos. Para el mismo cargo cuatro papeletas en blanco, proclamándosele Primer Teniente de Alcalde, con arreglo a las disposiciones enumeradas. En el mismo procedióse a la elección de la segunda Tenencia, dando el resultado siguiente.

Para Segundo Teniente de Alcalde D. Fernando

Basares Nuñez, seis votos, para el mismo cargo papeletas en blanco cuatro, con arreglo a las disposiciones ya citadas y con el mismo carácter se le proclama segundo teniente de Alcalde.

Seguidamente se procedió a las votaciones de Regidor Sindico y suplente, dando el resultado siguiente. Para Regidor Sindico. D. Manuel Manzano Nuñez seis votos, papeletas en blanco cuatro

Regidor Sindico suplente D. Antonio Ortíz Domínguez, seis votos, papeletas en blanco cuatro.

Con el mismo carácter y fundándose en las mismas disposiciones se les proclama Regidor Sindico y suplente respectivamente.

Acto seguido la corporación acordó celebrar las sesiones ordinarias, los jueves y hora de las veinte con lo que se dió por terminado el acto y constituido el Ayuntamiento, firmando la presente, los asistentes al acto, de que yo el Sr. certifico = enmendado = sindico = vale =

Juan Nuñez Gabriel Tarque

Hernando Basares Manuel Obispuet

Jerónimo Mayo

Manuel Cortés

Manuel Manzano

As Forgo

Antonio Ortíz

Manuel Varjón José Manzano

Alfonso Aguirre

Don Fri Merced Chavez y Don Antonio Calderin Ten
pues, habilitados, como tomados, buenos, por la Alcaldia por enfermedad
y renuncia del secret:

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente al
dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asis-
tencia de los Concejales, D. Manuel Oliput, D. Marcelino
Olivares, D. Jeronimo Alava, D. Manuel Cortes, D. Pedro
Nolasco Davientos y D. Manuel Vargas que no han
justificado su falta de asistencia, ordenando el Sr. Al-
calde se cite a la Supletoria como determina la
ley municipal.

Y para que conste extinguiendo la presente diligencia
que visa el Sr. Alcalde en Mercuriada tres de
el mes de mil novecientos diez y seis.

Fri Merced

Acta de la sesion ordinaria del en la villa de Mercuriada.
dia 9 de febrero de 1916 supletoria a la del dia 8 del mismo mes. -- de mil novecientos diez
y seis se reunieron previa convocatoria al efecto, los

- D. Gabriel Vargas Negam
- D. Jeronimo Casan
- D. Manuel Oliput
- D. Antonio Dominguez
- D. Manuel Vargas

Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expre-
san para celebrar la sesion ordinaria de este dia, suple-
toria a la que debio tener lugar el tres del actual
y que no tubo efecto por falta de numero de Sr.
Concejales.

Alcaldia que fue por el Sr. Presidente se dio lectura
por los nombres buenos habilitados al efecto por enfermedad
y renuncia del secret: del acta de la anterior que
fue aprobada y ratificada en todas sus partes.

Dimisión del Secretario
interino D. Alfonso Aguirre

Seguidamente se dio cuenta de la dimisión presentada por el secret^o de este Ayuntamiento D. Alfonso Aguirre la cual en la que pide ser substituido inmediatamente por que su estado de salud no le permite atender a las funciones propias de su cargo. El Ayuntamiento atendiendo a las razones expuestas acuerda unánimemente aceptarla.

Nombramiento del substituto en el mismo carácter y estado de vacante

Dicho requisito se nombra en el carácter de Secretar^o interino a D. J^ose Abenda Chava, el que proreute acepta el cargo y para á ocupar su sitio, y que se anuncie la vacante para su provisión por concurso como determinan las disposiciones que regulan la materia.

Inmediatamente se procedió á la elección de Alcaldes-tenientes y Regidores sin^odicos toda vez que dichos puestos fueron elegidos en el carácter de interinos en la sesión anterior y hence que repetir la votación en tres sesiones consecutivas, en arreglo á lo preceptuado en la Ley de 2 de Julio y 5 de Octubre de 1891, en la forma que determina el art^o 93 y siguientes de la ley municipal dio comienzo el acto cuyo resultado fue el siguiente:

Alcalde Presidente. D. Irene Núñez Rodríguez. seis votos igual al número de papeletas leídas, quedó proclamado Alcalde hasta la sesión inmediata en que se repetirá la votación.

Primer teniente de Alcalde. D. Gabriel Vaquer Regaña. Seis votos igual al número de papeletas leídas, quedó proclamado para dicho cargo hasta que en la sesión inmediata se repita la votación.

Segundo teniente de Alcalde D. Fernando Casares Piñer. Seis votos igual al número de papeletas leídas, quedó proclamado Segundo teniente de Alcalde hasta la sesión inmediata en que se repita la votación.

Regidor sin^odicos D. Manuel Mamano Núñez. seis votos igual al de las papeletas se proclama para dicho cargo hasta la sesión siguiente.

Rejón Lirio suplente D. Antonio Ortiz Domínguez
 sus votos igual al número de papeletas, queda prede-
 terminado hasta la sesión inmediata.

Habiendo presentado la dimisión de sus cargos el
 Alcaide y el Interventor de Cuentas en fecha veintidós
 del pasado mes, y habiendo tenido el Alcalde que suplirlos
 internamente por no dejar abandonados los servicios que
 le están encomendados a estos funcionarios, daba cuenta al
 Ayuntamiento para que acordase lo que estimase pro-
 cedente. La Corporación acordó aceptar dichas renun-
 cias y nombrar para dichos cargos a los que vienen de-
 sempeñándose en el carácter de accidentales D. Eladio
 Robledo Alvear y D. Manuel Silioco Márquez el
 primero como Administrador, el segundo como Inter-
 ventor, con la remuneración del dos, veinte y cinco por cien-
 to á cada uno sobre lo que recaudare por todos em-
 ceptos desde el día en que empezaron á desempeñar
 su cometido, y que se requiera á los funcionarios sa-
 lientes para que le hagan entrega de los documentos pen-
 dientes de la misma que obran en su poder.

Así mismo acordó el Ayuntamiento aceptar la
 dimisión del Alcaide Agustín Gutiérrez y nombrar para
 sustituirle al ya habilitado Antonio Vargu-Mejía
 con el haber estipulado en presupuesto.

Seguidamente se acordó por unanimidad destituir á
 los oficiales de Secretario, Cimijeros menor, Relojero munici-
 pal y nombrar para dichos plazas á los siguientes:

Para Oficial primer de secretario á D. Antonio Vargu-
 que dice Calterm Vargu = Para auxiliar á D. Rafael
 Bosa Garcia = Para Cimijeros menor vacunador D. Vic-
 toriano Vargu Vargu = Para Relojero municipal
 Juan Chaves Sandoval

Así mismo acordó la Corporación destituir del cargo
 de Farmacéutico titular interino á D. Francisco.

de Paula Navam, nombrando para sustituirle en igual caracter a D. Francisco Mendez Galan.

En mismo acuerdo destituir al Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento D. Jose Carlos Rubio nombrando en el caracter de Obligacion conforme determina el parrafo 2º del artº 159 de la ley municipal e interin se provea la plaza al Regidor D. Jose Manzanao Rubio y que se requiera al saliente para que haga entrega de cuantos valores y documentos obren en su poder y responsabilidad de su gestion, dando-le un plazo de veinticuatro horas para que lo verifique.

En mismo acuerdo destituir al Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia D. Geronimo Cortes Cortez y que se le participe para su conocimiento

Nombramiento de Agente en la Capital de la provincia

esto requirio se nombra Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia a D. Antonio Sierra Sain con facultades amplias para que en derecho procesar para que pueda hacer efectivos en la Hermandad de Hacienda de la provincia los intereses de inscripciones que por el Municipio, los que se puedan emitir a su favor, haga ingresos, verifique pagos y se encargue de cuantas gestiones se le encomiendan en las oficinas provinciales y demas asuntos relacionados con su cargo, y que se le espida certificacion de este particular a los efectos procedentes.

De conformidad con lo que determina el articulo 6º de la ley municipal la Corporacion acordó nombrar cuatro el numero de Comisioneros permanentes en que ha de dividirse los que se denominaran de Hacienda y Fomento u obras publicas = Beneficencia e Instruccion publica, cada uno de ellos por tres Concejales en la forma siguiente:

Hacienda = D. Irene Nunez Rodriguez, D. Antonio Ortiz Dominguez y D. Manuel Rufant Marin.

Fomento de obras publicas = D. Gabriel Vazquez Negana,
D. Jno. Mariano Rubio y D. Marcelino Olivero Padua
Beneficencia = D. Germano Casares Nunez, D. Ma-
nuel Cortes Astorga y D. Pedro Nolasco Domientos Ju-
nals,

Instruccion publica: D. Manuel Mariano Nunez, D.
Jeronimo Olava Junals y D. Manuel Vazquez Junals.

Seguidamente se dio cuenta de la division propuesta
de por el Ayuntamiento de otra tra de los Alilagras D. Fran-
cisco Berito Aragon acordandose por unanimidad admitir-
la y nombrando para dicho cargo a D. Jno. Galindo
Lecobas que por sus empujos de moralidad y por el celo
con que en otras ocasiones ha desempeñado dicho cargo es a
juicio de la Corporacion el que reúne cualidades mas
a proposito para el mismo.

Division en seccion-
es para la Junta
Municipal -

En cumplimiento a lo prevenido en los arts 66 y 67 de
la ley municipal de los que di lectura de orden del Sr. Presi-
dente procediose a la formacion de Secciones para la reno-
vacion de la Junta Municipal y resultandose que a
este Ayuntamiento correspondian en totalidad doce con-
cejales y para la designacion de Vocales asociados no
ha de hacerse distincion de clases por ser uniforme el
concepto contributivo de sus habitantes y carecer de va-
rios ramos industriales cuyo importancia requiere
la formacion de secciones especiales; que la division
en secciones para los efectos de que se trata, a tenor
de lo preceptuado en la regla primera del referido art 66
no pueden ser menor en ningun caso que el de
la tercera parte de Concejales debiendo tener lugar
la distribucion por calles conforme a lo dispuesto en
la regla 2a del repetido art 67 y como quiera que un
dos los distritos Municipales en que el termino esta
dividido lo mas conveniente y ajustado a la ley esi-
ge que cada uno de dichos distritos lo forman dos.

Secciones aproximadamente iguales.

El Ayuntamiento despues de discutido en determinando el asunto acudo por unanimidad; primero que para la designacion de vocales asociados de que queda hecho merito se divide este termino municipal en cuatro secciones dos correspondientes al primer distrito y otras dos al segundo en esta forma. La seccion primera del primer distrito comprende las Calles de Liberia, Luzuriaga, Santa Ana, Carrera, Horaciana del Palomar y Manzana. La segunda las de Montemolin, Sevilla, Calvario y Maglesia.

La primera del segundo distrito, las de Nueva Altorazo, Agua, Virgen, Estanislavo y Masape.

Y la segunda las de Nava, Montehonra, Cabero Pintada, Marmulosa Concepcion, Cuesta y Mermer: Segundo que en forma a la distribucion anterior se proceda a formar las listas de los que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta Municipal y que el resultado de estas operaciones se haga publico a los efectos del art. 67 de la referida ley.

Trascurrido el plazo de exposicion al publico de las listas de propietarios de referencia se proceda a las demas operaciones que se determine mencionada ley.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los Señores Concejales, concurrentes al mismo en nombre los señores Buenos y Secretarios interinos de que certificamos.

Fernando Nuñez

Gabriel Vergara

Fernando Nuñez

Manuel Navarro

Antonio Cortés

Dique



las firmas que autorizan el acta =

José Mauro Antonio Calderón

[Signature]
Secret.

D. José María Osava, Secretario intº del Ayuntamiento de esta villa =

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no reunirse numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo, faltandole sin excusar su asistencia los Sres Miguel Macon, Olivero Pachon, Mamerto Jimales, Alvaro Jimales, Nargua Jimales y Coste Astorga, lo que se hace constar a los efectos reglamentarios.

Conte por la presente que firmo y sello, visada por el Sr Alcalde en Bieneservida a diez de febrero de mil novecientos diez y seis =

Mto Bno
[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia doce de febrero de 1916, supletoria a la del dia 10 del mismo.

- Don Ramon Carrasquin
- Don Estan Dominguez
- Don Manuel Mangano
- Don Manuel Pabon
- Don Gabriel Vazquez

En la villa de Bieneservida a diez de febrero de mil novecientos diez y seis, se reuniere previa convocatoria al efecto los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria a la que debio tener lugar el dia diez del actual y que no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Breve Pabon Rodriguez.

Dióse la hora de las veinte que era la señalada se de-claró abierta por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secre-tario di lectura de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido y en la formalidad que previenen los arts 53 y siguientes de la ley municipal, y en virtud de hallarse provistos internamente los Cargos de Alcalde, Tenientes y Regidores, Sindios por no haber obtenido para ninguno de dichos cargos en las dos votaciones anteriores, la mayo-ria absoluta que preceptua el parrafo 2º del artº 55 de men-cionada ley, se procedio a la tercera y definitiva votacion que determinan las Reales Ordenes de 2 de Julio y 5 de Oc-tubre de 1891 cuyo acto dio el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente. D. Breve Nunez Rodriguez Seis votos, igual al numero de papeletas escontadas y al de votantes quedo definitivamente proclamado para dicho Cargo.

Para Primer Teniente de Alcalde. D. Gabriel Vazquez Reyana, Seis votos, igual al numero de papeletas es-contadas y al de votantes quedo definitivamente procla-mado para dicho Cargo.

Para Segundo Teniente de Alcalde. D. Gerardo Pa-sarez Nunez, seis votos, igual al numero de papele-tas escontadas y al de votantes quedo definitivamente procla-mado para dicho Cargo.

Para Regidor Sindio D. Manuel Mayano An-tu, seis votos igual al numero de papeletas escontadas y al de votantes quedo definitivamente proclamado para dicho Cargo.

Para Regidor Sindio Suplente. D. Antonio Ortiz Do-minguez, seis votos igual al numero de papeletas es-contadas y al de votantes quedo definitivamente pro-clamado para dicho Cargo.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion del telegrama del Sr. Delegado de Hacienda

del día de hoy actual el que copiado dice así: "Delegado de Hacienda á Alcalde, remitan cinco días certificación de las cantidades recaudadas por consumos del 1914 y 1915, distinción de parte correspondiente del terreno público" manifestando que no habia podido dar cumplimiento porque al finalizar dichos años y hasta la fecha el Alcalde y Secretario salientes no habian hecho entrega de los documentos de contabilidad y libros de dichos ejercicios, puesto que los diarios de intercesion, libramientos, comparecencias, Partes de pago y actas de arqueo de dichos años no habian sido entregados, constituyendo esto una falta grave que pudiera revestir caracteres de delito; que por esta razón tan pronto se habia podido verificar el arqueo de fondos, que esta prevenido y procedia tomar algunos medios de rigor para evitar las responsabilidades de los que componen la Corporacion actual.

El Ayuntamiento en consideracion á lo expuesto acuso por repetidamente á repetidas al Alcalde Secretario y Depositario por no practicar el arqueo de fondos, que este prevenido y así mismo para que hagan entrega de cuantos documentos y libros del Municipio obren en su poder sin perjuicio de que si no obedecieran el requerimiento se pase á los Tribunales de justicia el asunto por infidelidad en la custodia de documentos y retencion indebida á los efectos que procedan.

Tambien el Sr. Presidente dio cuenta á la Corporacion que el Ayuntamiento de esta villa en sesion de 31 de Diciembre de 1911 destituyo á los Medicos titulares D. Juan^o Santos Aguirre y D. Marcos Sanchez Cabilla, instalando los nombramientos hechos en tres de febrero de mil novecientos dieciséis, fundandose en que adolecian de vicios esenciales de nulidad. Que contra dicho acuerdo se entablo el correspondiente recurso de alzada para ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, el que previo dictamen de la Comision provincial resolvió en providencia de treinta de Mayo de mil novecientos doce que dichas destituciones estaban hechas dentro de

Las facultades de la Corporación, y en varios Considerandos de dicho Consejo Consultivo aceptados en la providencia referida se demuestra que la Corporación municipal al hacer los nombramientos de los facultativos dichos, no dio intervención a la Junta de asociados, cuyo esta providencia y sin cuyo consentimiento legal no puede tener eficacia alguna, en arreglo a lo que determinan las disposiciones que reglan la materia: que tampoco se justificaba por los recurrentes que el contrato se llevara a efecto en las debidas formalidades por no haber dado cumplimiento a los preceptos legales, que tampoco puede admitirse para convalidar estos contratos el transcurso del tiempo teniendo origen según se menciona varias sentencias del Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo, de cuya providencia recibió cuenta por notificación reglamentaria a los apelantes con la debida advertencia de que cabía contra la misma recurso Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses contados desde la notificación.

En mismo expuso el Sr. Presidente que en virtud a la desestimación del recurso de alzada se procedió a la provisión en propiedad de las plazas de facultativos titulares vacantes y previo los trámites reglamentarios fueron adjudicadas dichas plazas a los dos solicitantes iniciales al concurso D. Francisco Benito Aguirre y D. Antonio José Cañero, en sesión celebrada por la Junta municipal el doce de Junio de mil novecientos doce sin que entre dichos nombramientos se entablara recurso alguno ni el Contencioso Administrativo contra la providencia del Sr. Gobernador de que se viene haciendo mérito. También manifestó que siendo firmes las providencias de los Gobernadores, puestas fin a la vía gubernativa las que son declarativas de derecho, como repetidamente viene declarado por gran número de disposiciones, cuales el art. 143 de la ley

provincial, N.º de 11 de Mayo de 1893 y Real Decreto de 15 de Mayo de 1893, aun cuando adolecan de vicios o faltas de requisitos puesto que para subsanar dichos faltas deja expresita la accion de los recurrentes para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, recurso que no ha sido entablado dentro del plazo que se le imputa a los apellidados, por lo que en su todo firme el acuerdo del Ayuntamiento de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos uno, la providencia gubernativa de treinta de Mayo de mil novecientos doce y por consecuencia el nombramiento de Titular, hecho por este Ayuntamiento a favor de D. Francisco Luis Aguirre y D. Antonio Font Cáceres.

La Corporacion de corporacion en lo expuesto por la Presidencia acordó por unanimidad que en virtud de ello se participe a D. Manuel Saubé Cabrillan su destitucion del Cargo de Abogado Titular que viene desempeñando indebidamente y que se comunique a D. Antonio Font Cáceres su reposicion.

Anillaramientos: Se privadamente se dio cuenta de la relacion privada que presenta la vecina de esta villa Ana Carrion Nany para que se anillase a su nombre una finca urbana adquirida por herencia de su esposo Cayetano Galva Martinez al fallecimiento de este, segun informacion posesoria que acompaña, la que fue admitida para que se tenga en cuenta al confeccionar el nuevo apendice para el año proximo.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los señores Concejales de que yo el Secretario Certifico. *Manuel Saubé Cabrillan*

Manuel Saubé Cabrillan

Antonio Font Cáceres

Manuel Saubé Cabrillan

Antonio Font Cáceres

Manuel Saubé Cabrillan

Manuel Saubé Cabrillan

Antonio Font Cáceres



D. J. M. Chaves, Secretario inter del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la reunion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no ser un numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, faltando sin excusa en asistencia los Sres. M. M. M. M., Olivero Paredes, Dominico Jimenez, Alvaro Jimenez, Navejo Jimenez y Luis Arroyo.

Lo que se hace constar a los efectos referidos en el presente que firmo y sello, visado por el Sr. Alcalde en Villaverde a diecisiete de febrero de mil novecientos dieciseis.

M. J. M.
[Signature]

[Signature]

Acta de la reunion ordinaria del dia 19 de febrero de 1916 supletoria a la ordinaria del dia 17 del mismo.

- D. J. M. Chaves
- José María
- José María
- José María
- José María
- José María

En la villa de Villaverde, siendo las veinte horas, del dia diecisiete de febrero de mil novecientos dieciseis, se reunieron por via convocatoria al efecto los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la reunion ordinaria de este dia supletoria a la que debió tener lugar el dia diecisiete del actual.

Abrióla por el Sr. Presidente, di lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada. Beneficencia: Auto seguido se dio lectura al padron formado para el reparto de la beneficencia quedando aprobado y que el numero que falta para completar los ochocientos familias de que debe constar, se vaya adicionando a solicitud de los interesados que a juicio de la Corporacion deban ser incluidos.

Alumbrado. Daba cuenta de la instancia que presenta D. Julio Lobato Moriche, rematante del alumbrado público por el sistema de electricidad en la que solicita se rescinda el contrato que tiene con este Ayuntamiento por ser lesivo a sus intereses, fundándose en que no se le han satisfecho las cantidades estipuladas y por haber empleado el sistema de multa para cubrir los pagos, siendo estos, en ocasiones, excesivos a la cantidad a cobrar.

El Sr. Presidente copuso a la Corporación que según los antecedentes que obraban en las Oficinas Municipales, efectivamente era cierto lo que manifestaba el Sr. Lobato, se le adeudaban cantidades, ya por el estado precario de la Hacienda municipal ya porque Administraciones anteriores, poco esmeradas, no habían atendido al pago de tan importante servicio como era su obligación así como también sin motivos justificados se habían impuesto en una instancia y por sistema persecutorio un número de multas tan excesivo que en ocasiones, cubrían con exceso la cantidad mensual que tenía que cobrar por lo que tenía razón al solicitar la rescisión del contrato. El Ayuntamiento después de oír los razones aducidas por la Presidencia acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y declarar rescindido el contrato de referencia en armonía en lo que preceptúa el art. 34 de la Instrucción para la Contratación de servicios municipales y provinciales vigente y que se participe al interesado para su conocimiento y efectos.

El Concejal Sr. Gabriel Taquez Mejana copuso que nunca que el contrato del alumbrado se había dado por nulo, debía ocuparse la Corporación de proveer a la problemática de cualquier clase de alumbrado, máxime habiendo cantidad consignada en presupuesto para esta atención y que si era un obstáculo el poder sacar dicho servicio a subasta pública porque de acordar que al alumbrado fuera por sistema distinto al de electricidad había que re-

verificar instalación de aparatos que produjeran gastos que no podría reportar en la actualidad el Municipio a más de lo deficiente que resultaría cualquier clase de alumbrado empavado en el eléctrico, dada la importancia de la localidad debía pensarse en evitar estos inconvenientes, y estudiar un medio, que sin lesionar los intereses del Municipio, ni del que presta el servicio pudiera dar el resultado apetecido.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra y abundante en las mismas consideraciones expuestas por su compañero manifestó: fue efectivamente era vergonzoso que por negligencia y mala fe por parte de los encargados de velar por los sagrados intereses del vecindario, se viera este privado de servicio tan importante como el de alumbrado, ni que tuviera que sustituirse por otro que no reuniera las condiciones de arco y lucimiento del eléctrico, que tampoco, resultaría más económico y que a un modo de ver solo había un medio de poder recurrir de aquí, cual era hacerle proposiciones al antiguo rematante, toda vez que tiene hecha la instalación y no tiene que verificar este gasto y ver el interés que puede prestar este servicio en esta localidad, pero en condiciones de garantía, para el mismo, y que sin costo alguno.

Como el Sr. Sobato es dueño de una mercancía, fluido eléctrico, comprando este Ayuntamiento la energía necesaria a suministrar luz a ciento veinte lámparas de diez bujías, abonándose por dicha compra la cantidad de doscientos veinte pesos mensuales.

Que el pago se verifique por mensualidades, vencidas sin compromiso, por parte del Ayuntamiento ni del vendedor, de tiempo, pudiendo aquel dejar de comprar y este de vender cuando a bien lo tengan avisándose mutuamente en tres días de anticipación.

En mismo todos los impuestos que gravan esta de

erente del Municipio, aun cuando se ingresen en las oficinas de Hacienda se hagan por el vendedor de seran emparrados.

En mismo caso el Ayuntamiento solo compra el fieno, el material que se vaya necesitando sera abonado por el, esiguiendole solo al vendedor las operaciones o trabajos necesarios para las reparaciones, y que los gastos que origine todo ello se abonen del Capital correspondiente y si se agota el credito piden la Corporacion cuando llegue el caso el arbitrio lo necesario, ya sea por presupuesto extraordinario, ya incluyendo en los sucesivos lo que fuera imprescindible.

El Ayuntamiento en virtud a las razones expuestas acuso a continuar a la Presidencia para que haga las proposiciones, y si son aceptadas empiece desde luego a dar la luz, dando cuenta a la Corporacion del resultado de sus gestiones.

Amillaramiento / legítimamente se dio cuenta de las relaciones juradas, presentadas por los vecinos de esta villa Gabriel Diaz Ortiz y Felipe Olvera Valencia para que se amillaren a sus nombres fincas rusticas y urbana adyguinas, por informaciones que diga segun informaciones posesorias que presenten las que fueren admitidas para que se tenga en cuenta al perfeccionar los nuevos apendices para el año proximo.

Nombramiento de agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos / Dicho requiso la Corporacion acuso nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que haga efectivo los credits que resultan liquidados a favor de este Municipio en arreglo a lo dispuesto en la vigente Instruccion de apremios y que se di cuenta de este nombramiento al Sr. Jefe de Instruccion del partido y al Sr. Registrador de la propiedad a los efectos procedentes, al sereno de este local al Sr. Acunam Perlan Dominguez.

En lo que se dio por terminado el auto firmando lo presente todos los Señores Creciales

Concuerdas al mismo de que yo el Secretario con-
tífico =

René Núñez

Gerardo Casarej

Gabriel Varquer

Mamel Maizano

José Maizano

Antonía Ortiz

José Maizano



Don José Maizano, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la reunión extraordinaria de este día por la que estaban citados los dos Concejales, no ha podido tener lugar por no reunirse número suficiente para tomar acuerdos, no justificándose en falta de asistencia los señores Hipólito Maizano, Alvaro González, Manuel González, Olivero Padilla, Manuél González y Antón Antón, lo que se hace constar a los efectos reglamentarios.

Conte por la presente que vive el Sr. Alcalde y primo en Nueva Gerona a veinte de febrero de mil novecientos dieciséis.

N.º 110
Núñez

José Maizano



Acta de la reunión extraordinaria del 22 de febrero de 1915, suplitoria a la que debió tener lugar al día 20 del propio mes y año. En la villa de Nueva Gerona a veintidos de febrero de mil novecientos dieciséis, previa convocatoria al efecto, y siendo la hora de las once de la mañana de dicho día se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. René Núñez Rodríguez.

Concejales

D. Juan José Carazo Núñez
 Manuel Vargas Negrete
 Manuel Alvarado Núñez
 Juan Alvarado Rubio
 Ant. Ortiz Domínguez

Señor Núñez Rodríguez, en la Sala Capitular, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan en objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera para tomar acuerdos cuya sesión tiene por objeto proveer al voto de vocales asociados que en el Ayuntamiento han de constituir el Junta Municipal durante el presente año a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 1.º de la ley de 2 de Octubre de 1874

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, a presencia de los que también a bien concurrir, se dió lectura del precitado Capítulo de referida ley, ni que se produjera protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación leyéndose las listas de vecinos que tienen derecho a ser elegidos para referidos cargos, cuyas listas de Contribuyentes, conformes en las papeletas de iguales nombres, todas iguales, firmadas e introducidas en bolsa también iguales y colocadas en un globo por secciones; firmadas convenientemente procediéndose en todas las formalidades y dando el voto el resultado siguiente:

Primera Sección del Primer Distrito. D. Juan José Carazo Núñez. D. Manuel Núñez Marcos y D. Manuel Pacheco Carretero.

Segunda Sección del 1.º Distrito. D. Juan Olivero Pérez. D. Bonifacio Almagro Gamales y D. Severo Domínguez Hitebar

Primera Sección del 2.º Distrito. D. Mateo Vargas Núñez, D. Antonio Núñez Marcos y D. Ramón Pacheco Domínguez

Segunda Sección del 2.º Distrito. D. Ramón Martín Moreno. D. José Aguirre Negre y D. Juan Gamales Parilla

Cuyo total de asociados en número de

que es el compromiso al de San Cruzales de que emita este Ayuntamiento segun la creala del articulo 33 de la Ley

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, terminando en ello el acto, levantando la sesion y suscribiendo la presente los Sr. Cruzales asistentes de que yo el Secretario Certifico =

Gene Nunez

Gerardo Casare

Jabrid Vazquez

Manuel Manzana

José Manzana

Antonio Ortiz

José Mendez

miendo de esta villa D. José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Sr. Cruzales para tomar acuerdos, no justificando en falta de asistencia los señores. Alfrnt. Macin, Alava Cruzales, Vazquez Cruzales, Olivero Paulun, Documentos Cruzales y Ant. Astorga. lo que se hace emitir a los efectos reglamentarios

Conte por la presente que viva el Sr. Alcalde en su vivienda a veintimatro de Febrero de mil novecientos diez y seis.

Nº 110 Nunez

José Mendez



del
na
el
del
del
del

Acta de la sesion ordinaria
del dia 25 de febrero supletoria a la que debio tener lugar el dia 24 del mismo mes

En la villa de Buenavista a las veinte horas del dia veintecinco de febrero de mil novecientos diez y seis, se reunieron previa convocatoria al efecto, en la Sala de actas de la Casa Comunal

Don Manuel Carrasco
Don Manuel Carrasco
Don Manuel Carrasco
Don Manuel Carrasco
Don Manuel Carrasco

los señores Concejales cuyos nombres, al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia veinticuatro del mismo mes.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior sesion ordinaria y extraordinaria que fueron aprobadas y ratificadas en todas sus partes.

Seguidamente dio cuenta la Presidencia del resultado de sus gestiones en el encargo de suministrar el servicio electrico de esta villa al Sr. Julio Lobato Alvarado, habiendole hecho las proposiciones que el Ayuntamiento acordó en su sesion de diecinueve del actual, las que habian sido aceptadas en todas sus partes, excepto en el numero de lamparas que seria el de noventa, de diez bujios, numero igual al del anterior contrato, y que habia creido conveniente desde luego aceptar, si reserva de exponer a la Corporacion el resultado por el que ella remita en definitiva.

El Ayuntamiento acordó mancomunadamente dar su conformidad a lo hecho por el Presidente y que se abone mancomunadamente el pago en cargo al Capitulo correspondiente al presupuesto de gastos.

Nombramiento de testigos para las expresiones de quintos y talladores

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar testigos para las expresiones del actual recemplazo y anteriores a D. Francisco Olivares Cutano y Sr. Justo Fernan Alvarado, padres de los numeros 4 y 5 del actual recemplazo, y para talladores a Anastasio Cutano Cabro y Pedro Mejias Estirado y que se les gratifique segun costumbre del Ayuntamiento Capital y anterior del presupuesto.

Distribucion de fondos

Asi mismo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha con arreglo a lo que preceptuan las disposiciones legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, firmando la presente todos los Señores Emunicipales al auto de que goza el presente Certificado =



<i>Juan Vives</i>	<i>Fernando Barones</i>
<i>José Maura</i>	<i>Antonio Ortiz</i>
<i>Gabriel Torque</i>	<i>Fernando Maura</i>
	<i>José Mendez</i>

Don José Mendez Chava, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Emunicipales, para tomar acuerdos, no justificando la falta de asistencia los Sres. Emunicipales, Hipolito Maura, Alvaro Jimenez, Carlos Artaza, Olivera Paulin, Manuente Jimenez, y Torque Jimenez, lo que se hace constar a los efectos reglamentarios

Conste por la presente que visa el Sr. Alcalde en Buenavista a dos de Mayo de mil novecientos diez y seis



Juan Vives

José Mendez

Acta de la sesion ordinaria en la villa de Buenavista, siendo la vez del dia 2 de Mayo de 1916, en plenario a las 2 del mismo mes y año. En la villa de Buenavista, siendo la vez del dia cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunió por vía convocatoria al efecto, en la sala

Juan Antonio Luna
 Manuel Llanusa Rubio
 Agustín Ochoa Domínguez
 Palmita Regalado
 Manuel Llanusa Rubio

de autos de la Casa Comunal los D^{os} Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria de este día, supletoria al fin de tener lugar el día dos del actual y que no pudo celebrarse por falta de número de D^{os} Concejales.

Abrida por el Sr. Presidente de lectura de un orden del auto de la anterior que fue aprobada.

Distribución de fondos: Auto requirido se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, para el pago de las atenciones del urgente presupuesto de gastos en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Anulaciones: Dada cuenta de la relación pasada presentada por el vecino de este valle D. Vicente Ortega Galan para que se anulara a su nombre una finca rústica adquirida por compra a sus onocinos Juan Rodriguez Herrera y Fernando Marín, Messal, la que figura a nombre de Herón Hernández Messal, según informacion personal que presenta, la que fue admitida para que se tenga en cuenta al confeccionar los sucesos apremios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente firmando todos los señores concurrentes al acto de que yo el Secretario Certifico.

Fernando Messal

[Signature]

Fernando Messal

[Signature]

Antonio Ortíz

[Signature]

Manuel Llanusa

[Signature]

Gabriel Vergara

[Signature]

[Signature]



D. José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales para tomar acuerdos lo que se hace constar a los efectos reglamentarios

Conste por la presente que vive el Sr. Alcalde en Villavieja a nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis



N.º M.º
J. Mendez Chaves

José Mendez

Acta de la Sesión celebrada el día 11 de Mayo de 1916 m. pletaria a la ordinaria del día 9 del mismo mes

En la villa de Villavieja reunió las sesiones de la tarde de este día once de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales en

- Ante Sr. D. Amador
- Sr. D. Mariano
- Sr. D. Manuel
- Sr. D. Gerardo
- Sr. D. Gabriel

por nombre al margen se expresan para celebrar la sesión correspondiente a este día supletoria a la que debió tener lugar el día nueve y que no fue celebrada por falta de número de señores Concejales

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura el su orden del día de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación por la Presidencia del estado angustioso de las clases trabajadoras en motivo del temporal reinante que había producido una crisis de trabajo y de la demanda de los brazos a que se les diera ocupación para remediar en parte el estado aflictivo en que se encontraba.

La Corporación después de estudiar detenidamente el caso acordó por para la mejor solución del problema se autorice al Alcalde para que invite a los

mayores Contribuyentes a fin de que de consue-
no de por todos empleos a los trabajos, y que el
Ayuntamiento ocupe a los sobrantes en obras publicas re-
componiendo las Calles de higienia, hielera, Pintada, Inma-
culada, Empeñin, Sevilla y Carvera, dandole un amplio voto
de Confianza a la Presidencia para la organizacion de
los trabajos.

Impreciatis =

Despues de la lectura del cuenta del material de alumbrado inventi-
do, tanto en lamparas, como de unos aparatos e hilos necesarios
a la reconstruccion de la red general del electrico del servicio
publico, cuyo cuenta o factura importante peseta 427 en
sesenta centimos y no habiendo cantidad suficiente en-
signada en presupuesto para este atencion se acuso por
unanimidad que se abra se verifique del Capitulo II-
Articulo Muio =

Qui mismo que se abra del mismo Capitulo y articulo
el impuesto del 14% sobre plusva gantab para pago a la
Hacienda de dicho impuesto, abonandole por este concepto al
vendedor de dicha energia D. Julio Lobato Morichez, pto 5, 15 y
24, Ho respectivamente por el suministrado en los meses de
Febrero y Marzo al mismo tiempo que se le haga al
abono a fin de este mes, y que en lo sucesivo se pague
dicho impuesto de este mismo Capitulo por no tener en-
signacion en presupuesto y ser obligatoria y no diferible di-
cha obligacion

Boletines Oficiales. Se dio lectura de la Correspondencia y boletines oficiales de
la semana para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relevante
la sesion por el Sr. Presidente, firmando todos los Sr.
asistentes al auto de que yo el Secretario Certifico =

José Estévez

José Maurand

Antonio Ortiz

Si =



que en las firmas.

Manuel Manzanares

Fernando Casares

Jabriel Varquez

Joaquín Mendez

esta villa

D. J. Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de

Certifico: fué la reunion ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente, a los efectos reclamatorios, que por lo en Nuevavenida a diecinueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.

N.º Sr.
El Alcalde.
Mendez

Joaquín Méndez



Acta de la reunion ordinaria en la villa de Nuevavenida siendo las veinte horas del día 18 de Mayo de 1916 (del día dieciocho de Mayo de mil novecientos dieciséis) supletoria a la ordinaria del día 16 de igual mes y año.

- Ant. M. de la Cruz
- Manuel Manzanares
- Fernando Casares
- Jabriel Varquez
- Joaquín Méndez

se reunió para convocación, los señores Concejales cuyo nombre al margen se expresan para celebrar la reunion ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día diecinueve del actual y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de un orden del día de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Boletines Oficiales: se dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior para prestar el debido cumplimiento a las disposiciones del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la reunion por el Sr. Presidente ordenando la extinción

de la presente que continúan los asistentes al auto de
por yo el Secretario. Certifico =



[Signature]

Antonio Ortiz

Manuel Maurano Fernando Herrera

Gabriel Varquez José Maurano

José Mendel

D. José Mendel Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reclamatorios, en Nueva Venida a veintidos de marzo de mil novecientos diez y seis.



Nro Sr
El Alcalde.

[Signature]

José Mendel
Sr

Acta de la sesión ordinaria. En la villa de Nueva Venida a las 20 de marzo, supletoria a la del 20 de igual mes y año.

En la villa de Nueva Venida a las veinte horas del día veintidos de marzo de mil novecientos diez y seis, se reunió, previa convocatoria, en la sala de actos de la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener lugar el día veintidos y no pudo celebrarse por falta de número.

- Ant. Ortiz Domínguez
- Manuel Maurano
- Fernando Herrera
- Gabriel Varquez
- José Mendel

Alhórtala por el Sr. Presidente di lectura de m: orden del acta de la anterior fue fue aprobada en todas sus partes,

Boletines, Oficiales: se dió cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales, y enterados de las disposiciones de los mismos y me habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente autorizada por todos los Sr. Concejales de que por el Secretario Certifico =



Yrene Xunés

Manuel Navarro

Antonio Ortiz

Gerónimo Casares
Gabriel Varquez

José Navarro

Medalla

D. Jori Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

Conte por la presente, di efectos, representativos, en N:veinta y treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis M:to Bar.



El Alcalde.

Xunés

Jori Mendez Chaves

Acta de la sesion ordinaria de 1º de Abril supletoria a la del 30 de Mayo ultimo.

D. Antonio Dominguez
Manuel Navarro

En la villa de Miravieja a las veinte y tres horas del dia primero de Abril de mil novecientos diez y seis se reunieron, previa convocatoria al efecto en la sala de actos de la Casa Comunal de la misma

Juan Antonio Casas
Juan Manuel Rubio
Juan Manuel Rubio

los dos Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia, en plenitud a la que debio tener lugar el dia treinta del pasado Mayo. Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de un orden del ayto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Gastos del Ayuntamiento: Se acuerda el pago del arco y limpieza de la Casa Municipal verificado por D. Juan Manuel Rubio durante los meses de Febrero y Mayo, abmandose de por sus jornales peretas once y que se pague del Capitulo 1º artº 1º.

Asimismo se acuerda abmar en su gratificacion por las operaciones de talla del actual reemplazo y revisiones al nombrado para este efecto, Anastasio Botano Calvo, la cantidad de once peretas que se datoran del mismo Capitulo y artº 5º.

Del mismo Capitulo y articulo se acuerda abmar al Medico D. Antonio Font Caceres, cien peretas por el reemplazo de muro del actual reemplazo y anteriores.

Obras publicas: Se aprueba las relaciones de jornales invertidos en la reemplazacion de las calles, Luzenio Sibola, Pintada, Omaguas, Concepcion y Sevilla, asi como la de la Calle Carrera en la semana del 13 al 19 de Mayo, que han estado expuestas al publico sin reclamacion e importantes peretas 785 y 140 respectivamente y que el gasto de las mismas se abmar en cargo al Capitulo 5º artº 7º del presupuesto de gastos.

Distribucion de fondos: Auto requerido se aprobo la distribucion de fondos para el mes de los fechos y pago de las atenciones preempuestas en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Boletines Oficiales: Se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines Oficiales, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando de este tenor sin de la presente que fue autorizada por los señores concejales al auto de que yo el Secretario Certifico.

Venerables señores

Antonio Ostia Si.



quien las firmas.

Manuel Navarro

Fernando Casares

José Manzanao

Jabriel Vasquez

José Mendi

D. José Mendi Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la reunión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Alcaldes para tomar acuerdos.

Conste por lo presente, á efectos reglamentarios, en Nueva Venida á seis de Abril de mil novecientos diez y seis.



El Alcalde.

José Mendi

José Mendi

Orden de la reunión ordinaria en la villa de Nueva Venida siendo las veintidós del día 8 de Abril, supletoria (este hora, del día ocho de Abril de mil novecientos diez y seis, se reunió en el día seis de igual mes) se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes.

- Ant. M. Domínguez
- Manuel Manzanao
- Fernando Casares
- Jabriel Vasquez
- José Mendi

se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes, se reunió en el día seis de igual mes.

Obras públicas.

Se dio cuenta de las relaciones de jornales invertidos en las obras de reconstrucción del empedrado de las Calles de Hiloch, Pintada, Madre Concepción y Berillo y de la Carretera de la Calle Carrera, durante la semana cursada.

presentes a la sesion del 20 al 21 de Mayo que han estado
expuestas al publico sin reclamacion alguna. e importante pe-
retas 364 y 195, respectivamente siendo aprobadas y acuerda-
do que en pago se verifique del Capitulo 6.º art. 1.º y art. 2.º del
presupuesto.

Boletines Oficiales: se dio lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales de la
semana

Como no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente acta
que fue autorizada por todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario Certifico =

Yrene Nuñez

Antonio Ortiz

[Signature]

Manuel Navarro

Fernando Casero

Jabriel Pasquero

José Navarro

[Signature]

D. José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento

de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha
podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales pa-
ra tomar acuerdos

Conte por lo presente, a efectos reglamentarios, Bienvenida
a trece de Abril de mil novecientos diez y seis.

Vr. Bm

El Alcalde.

[Signature]

[Signature]



Acta de la Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1916 ^{supletoria} a la del 12 del mismo mes y año

- Aut. Sr. ~~Alcalde~~
- Mand. Sr. ~~Alcalde~~
- Sr. ~~Alcalde~~
- Jab. ~~Alcalde~~

En la villa de Berruenda, pueblo las veinte horas del dia quince de Abril de mil novecientos dieciseis, se reunió previa convocatoria al efecto, en la sala de actos de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyo nombre, al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debia tener lugar el dia trece del mismo. Abierta por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acto del anterior que fue aprobada en toda sus partes.

Comunios =

Habiendo cuenta a la Excmo. Comision por el Sr. Presidente de la Comunicacion que le dirige el Sr. Admin. de Comunios de esta villa para proceder a la formacion del expediente de encubramientos obligatorios del extrarradio por el actual ejercicio de 1916, acordó autorizar a la misma para la formacion del mencionado expediente y mostrarse conforme en las cifras señaladas por ser las fijadas en el de adopcion de medios aprobado por la Junta Municipal y sancionado por la Superionidad, siendo el cuerpo de dicha zona el de mil ciento veinte parcelas con cuatro centenas por toda la especie, segun consta en dicho expediente de adopcion, en ram a que el cuerpo total en sus correspondientes recargos asciende a 24.777 p^{ta} 21 cent. y el de habitantes a con tribuir de dichos recargos y fallecidos a 2.700, siendo por tanto el tipo medio de gravamen individual el de 12 p^{ta} con 88 cent. y por tanto el del extrarradio que es el 10% del anterior 5 p^{ta} con 44 cent. que por ciento setenta y cuatro habitantes de dicha zona dan el referido cuerpo de 1130 parcelas con 04 cent.

Noticias Oficiales: Darse cuenta de la Correspondencia y Noticias Oficiales y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la estension de la presente que fue autorizada por todos los señores Concejales de que yo el Secretario Certifico =
Jene Gomez
 Si -



Acta de la Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1916
 Sr. Alcalde
 Sr. Concejales
 Sr. Secretario

que en las firmas.

Antonio Cortés

Manuel Mariano Fernandez Casero

José Mariano Gabriel Tanguero

José Ilhenda

D. José Ilhenda Chaves, Secretario del Ayuntamiento de Mérida.

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente, a los efectos reglamentarios en Mérida a veinte de Abril de mil novecientos diez y seis.

N.º 10.º

El Alcalde.

M. Nieves

José Ilhenda



Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1916 supletoria a la ordinaria del 10 del mismo mes y año.

En la villa de Mérida a los veinte horas del día veintidos de Abril de mil novecientos diez y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener lugar el día veinte de actual.

- Antonio Cortés
- Manuel Mariano
- José Mariano Casero
- Gabriel Tanguero
- José Ilhenda

Alcance por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Ayuntamiento acordó se encargue del cargo de todos

los arbitrios y contribuciones de este Ayuntamiento en el periodo voluntario de recaudación del impuesto de Censos y Pesas y Medidas entregándole los valores que al efecto existan para que los haga efectivos en dicho periodo operado en Dependencia las Cantidades que recaude por dichos nuevos Conceptos.

Boletines Oficiales

Se dio cuenta de la Correspondencia y boletines Oficiales de la semana quedando enterados de las disposiciones del mismo

Decisiones

Se acordó se abona a los Comisionarios elegidos para la de Benavente que han de asistir en la Capital de la provincia a dicha reunión y para compensar los gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de 150 pesetas que sean de todas de Capitulo 1º artº 1º en la cantidad consignada en presupuesto o sea en los pesetas y los cincuenta restantes por no tener mas consignación dicho Capitulo regirán con cargo a Impuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantada la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que firman todos los señores Concejales de que yo el Secretario certifico =



Genesio Jimenez
Antonio Oster
Manuel Navarro
Fernando Basares
Gabriel Vazquez
Jose Navarro
Josi Hernandez

Don Josi Hernandez Chauca, Secretario del Ayuntamiento de Mercuriá

Certifico: Que la sesión ordinaria de

El
del
supl
por
pauca
Pto
Gabriel
muell
llam
Ru
Cre
M

este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sr. Cuyales, para tomar acuerdos, emitiendo por lo presente el efecto reglamentario en Miercoles a veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis.

N. M.

El Alcalde
Gomez

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1916 supletoria a la que debio tener lugar el dia 27 de igual mes

Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

In la villa de Miercoles, Nuevo Leon, a las veinte horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, se reunieron previa convocatoria al efecto, los Sr. Cuyales para el margen se refieren, en la Sala de actos de la Casa Comunal para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia veintinueve de la actual y no tuvo efecto por falta de numero de Sr. Cuyales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyeron de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Reclamacion de Creditos a favor del Municipio

Para cuenta por el Sr. Alcalde Presidente del Real Decreto del 12 de Mayo de 1915 y Real orden de 17 de Febrero siguiente referente al reconocimiento de los creditos que contra el Estado posee la Corporacion por la venta de sus bienes de propios desamortizados, el Ayuntamiento por unanimidad acuso anterior al Sr. Alcalde y Secretario para que en nombre y representacion del mismo soliciten de la Direccion Gen.

ral de la Deuda y Clara Pariva, o Intervención de Hacienda de la Provincia el reconocimiento de los expresados créditos y emisión de las láminas de la Deuda que por el referido concepto pueden corresponder a este Municipio.

Qui mismo se les autoriza en igual forma para que puedan reclamar los créditos del 16% correspondiente al recargo municipal sobre las contribuciones directas cuando estas fueren recaudadas por el Banco de España (año 1876 a 1888) e intereses legales que hayan debido producir.

Boletines Oficiales: Para lectura de los Boletines oficiales de la república y correspondencia oficial, no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente que firma todos los Sr. Concejales al auto de que goza el Sr. Certificador.



Juan Navez

Juan de las Casas

Antonio Ostia Gabriel Viqueza

José Navarro Manuel Navarro

José Menda

Don José Menda Chama, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido

U
ria
sup
lug
Comand
prella
Dist
Mando
Gabriel
Dis
B

tercer lugar por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ortuta por la presente a efecto reglamentario en ordenada a cuatro de Mayo de mil novecientos diecinueve y seis.

Nº 1º
El Alcalde.

[Signature]

[Signature]



Acta de la Sesion ordinaria del 6 de Mayo de 1916. Supletoria a la que debio tener lugar el dia 4 del actual.

En la villa de Mercuriada, a las veinte horas del dia seis de Mayo de mil novecientos diecinueve y seis, re-

- Juan Carlos Nunez
- Juan Manuel Nunez
- Arturo Domingo
- Manuel Nunez
- Salvador Nunez

reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales en el ayuntamiento, al magan se expresa, en la sala de actos de la Casa Comunal para celebrar la correspondiente a este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia cuatro y no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente para tomar acuerdos.

Ortuta por el Sr. Presidente de lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Distribucion de fondos: Esto segun fue aprobada la distribucion de fondos para el presente mes de las partidas presupuestadas para las atenciones del mismo en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Boletines Oficiales: Dada lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar relevante la sesion por el Sr. Presidente se tendieron la presente que antecede en cumplimiento al acto de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Si-



quien los

José Maizano Antonio Ortiz
Manuel Maizano Sabiel Vargas
Francisco Maizano

Don Francisco Maizano, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Olivenza.

Certifico: que la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener lugar por falta de número de S^{os} Concejales para tomar acuerdos.

Este por lo presente se efectuó reemplazando a Olivenza a once de Mayo de mil novecientos diez y seis



El Alcalde
Francisco Maizano

Francisco Maizano

Acta de la reunión ordinaria del día 10 de Mayo de 1916, supletoria a la que debió tener lugar el día once del actual. En la villa de Olivenza (a once de Mayo) que día trece de Mayo de mil novecientos diez y seis se reunió en la Sala de actos de la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los S^{os} Concejales que al margen se expresan para celebrar la reunión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener lugar el día once del actual y que no pudo celebrarse por falta de número de S^{os} Concejales, por

- Antonio Domínguez
- Francisco Maizano
- Sabiel Vargas
- Manuel Maizano
- Francisco Maizano

catón al efecto los S^{os} Concejales que al margen se expresan para celebrar la reunión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener lugar el día once del actual y que no pudo celebrarse por falta de número de S^{os} Concejales, por

ra tomar acausos,

Alredá la sesion por el Sr Presidente de lectura de un voto del auto de la anterior que fue aprobada.

Auto según manifestó el Sr Presidente que el Concejal y Depositario de este Ayuntamiento Don José Mangano Rubio no podía atender al cargo que venia desempeñando, según le habia expuesto por sus muchas ocupaciones, y que por otra parte habia solicitado el desempeño del mismo el vecino de la localidad Don Gerardo Nunez Marin.

El Ayuntamiento, habiéndose considerado a que el cargo de Depositario desempeñado por un Concejal solo tiene caracter de accidental, ni se provee a persona que merezca la satisfaccion de la Corporacion, y teniendo en cuenta que el solicitante reúne las condiciones necesarias a juicio de los Sr Concejales, acordaron por unanimidad admitir la renuncia del cargo al Concejal referido y mudar desde este dia para el desempeño de la Depositaria al solicitante Don Gerardo Nunez Marin en el sueldo o retribucion enajenado en presupuesto y que desde luego se haga cargo de cuantos valores y documentos existan en la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr Presidente, extendiéndose la presente que fue autorizada por todos los Sr Concejales de que yo el Secretario Certifico: Gerardo Nunez Marin = vale =



Gerardo Nunez Marin

Antonio Ortiz José Mangano

Signen

que las firmas.

Sabriel Vazquez

Manuel Mañanao Geruando Casares

José Mendez

D. José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Conte por lo presente a efectos reglamentarios. Diferenciada a decisiones de Mayo de mil novecientos diez y seis.

N.º 10

El Alcalde,
Manuel Mañanao

José Mendez

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1916 (siendo las veinte horas del dia supletoria a la del 18 del mismo mes y año) En la villa de Bieuevenida, a las veinte horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en la sala de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria a la que debió tener lugar el dia diez y ocho y no pudo tener efecto por falta de numero de los Sres. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente

di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes

Obras publicas: A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento en virtud de las facultades que le concede el art.º 61 de la Ley Municipal, acordó por unanimidad, previa una ligera discusion, nombrar una Comision especial compuesta de Don Gabriel Tarques Rejano, Don Fernando Casares Nuñez, y Don Antonio Ortiz Dominguez para que formen un proyecto de presupuestos de gastos de las obras de conservacion y reparacion de la Carreteras de Circunvalacion (y reparacion) de esta localidad, cuyo estado desastroso en extremo requiere su inmediato arreglo, cuyo presupuesto una vez terminado, sera presentado a la aprobacion de la Junta municipal, exponiendose al publico el mencionado proyecto por termino de quince dias para que pueda ser examinado y formulen contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gastos del Ayuntamiento: Seguidamente se aprueba la cuenta presentada por el Sr. Alcalde Don Gregorio Nuñez como Comisionado para la presentacion ante la Comision Mixta de los mozos del actual recemplazo y revisiones de los gastos de viaje y estancia en la Capital importante cien pesetas, asi como de la relacion de socorros facilitados a los mozos y padres de los mismos importante ciento cuarenta pesetas acordando el Ayuntamiento se verifique el reintegro de uno y otro gasto con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se levantó la sesion por el Sr. Presidente
ordenando la extension de la presente que
firmaron todos los Señores Concejales de
que yo el Secretario certifico = Entre pare
tino = y reparacion = no vale =

Manuel Mauraño
Jose Mauraño
Gabriel Vasquez
Antonio Cortes
Francisco Mendez

D. Francisco Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: fue la sesion ordinaria de este dia no ha
podido tener efecto por falta de numero de Sr. Concejales
para tomar acuerdo.

Conste a efecto registrandose en Bienvenida a veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Nro Sr.
El Alcalde
Francisco Mendez
Francisco Mendez

Acta de la sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1916 su pletoria a la que debio tener lugar el 25 del mismo mes y año

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y seis

se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores Don Juan Cortes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores Manuel Mauraño y Manuel Cortes Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria a la que debio tener lugar el dia veinticinco de igual mes y año. Abierta

la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta dela anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Dada cuenta de los periodicos y correspondencia oficial y no habiundo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida en la siguiente, y firman los Sres Concurrerentes al acto de que yo el Secretario certifico

Juan Suarez

[Signature] Fernando Casares

Antonio Cortis Manuel Manzanao

José Manzanao Gabriel Vasquez

[Signature]

Don Juan Andres Chavez Secretario del Ayuntamiento de Olivenza.

Certifico: fue la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de los Concejales para tener reunion

Contra a los efectos reglamentarios en Olivenza a primero de Junio de mil novecientos diez y

veis = hundred = primero = Vale

Nto Mm

Chavez

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1916 su - plenaria de la del dia 1º de dicho mes. In la villa de Olivenza siendo la veinte horas del dia tres de Junio de mil novecientos diez y seis, previa con-

Sr. Hilayano Rubio
 Sr. Otilio Domingo
 Sr. Gabriel Vazquez
 Sr. Manuel Alvarado
 Sr. Juan Antonio Carrasco

catario al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se
 reunió en el halla de actos de la Casa Comunal los
 señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan
 para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria
 a la que debió tener lugar el día primero del actual
 y que no pudo tener efecto por falta de número de
 señores Concejales.

Acerca de la sesión por el Sr. Presidente de lectu-
 ra de su orden del día de la anterior que fue
 aprobada en todas sus partes.

Distribución definitiva

El voto requerido se aprueba la distribución de fondos
 por Capitales y artículos para las atenciones del mes
 actual en arreglo a las partidas consignadas en pre-
 scriptiones y prescripciones reglamentarias.

Obras públicas.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación
 el actual estado de la Cárcera de aguas que partiendo de
 la fuente de la Calle de Juan Antonio Chaves la em-
 pujan al pilar de al final de la Calle del Agua; Ca-
 mino de Lafoz, lo que motiva la falta de ella en
 dicho pilar y que siendo de necesidad presente
 el que dicho abrevadero tuviese alguna superficie
 se hacia necesario el arreglo de dicha Cárcera.

El Ayuntamiento atendiendo las razones abor-
 raciones de su Presidente ordenó por unanimidad
 se emprendan dichas obras encargando al maestro ala-
 rife Simón Muñiz su ejecución y que las rela-
 ciones de jornales y cuenta de materiales que se in-
 ventan en los mismos se presente al Ayuntamiento
 después de su ejecución al público para su examen y
 aprobación si lo merecen.

Así mismo se acuerda se proceda al arreglo del
 Paseo y Plaza que circunda al mismo antes de
 la próxima velada de San Juan por el actual esta-
 do actual así lo requiriere y que su cuenta siga lo.

d
 a
 -
 m
 fu
 -
 fal

misimos tramites antes dichos.

Se dio lectura de la Correspondencia y periodicos oficia-
les y no habiendo otros asuntos que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente observando la extension
de la presente que sera aprobada en la siguiente, fi-
mando los Sr. asistentes al auto de que goza el
Sr. Presidente



Francisco José Navarro
Antonio Ortiz
Gabriel Vargas
Manuel Navarro
Jesucristo Basares
Francisco

Don Francisco Hernandez Cruz, Secretario del Ayunta-
miento de esta villa

Acta: fue la sesion ordinaria de este dia no
ha podido tener lugar por falta de numero de Sr.
Concejales para tomar acuerdos.

Auto por la presente a efectos reglamentarios en
Nueva España a ocho de Junio de mil novecien-
tos diez y seis



M. M.
El Alcalde.
Nueva
Francisco Hernandez

Acta de la sesion ordinaria del
dia 10 de Junio de 1916 supletoria
a la que debio tener lugar el 8 de igual mes. En la villa de Nueva España a
diez de Junio de mil no-
vecientos diez y seis se reunieron previa con-
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde los Sr. Concejales cuyos nombres al mar-

Jos. Mangran Nolas
Gabriel Vargas Aguirre

D. Antonio Domínguez
 Fernando Casarín
 Manuel Larrea

fue representada, en la Sala de actos de la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de dicho día suplicando a la que debió tener lugar el día ocho del actual, pero no pudo celebrarse por falta de número de los concejales.

Siendo las veinte horas de dicho día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y se procedió a la lectura de su orden del día de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, no habiendo otros asuntos de que tratar relevante de sesión por el Sr. Alcalde ordenando la extensión de la presente que una leída y aprobada en la siguiente se firman en el acto los señores Concejales al fin de fue yo el Secretario Certifico =



Yene *[Signature]* José Navarro
 Antonio Ortiz *[Signature]*
 Fernando Casarín *[Signature]* Manuel Navarro
[Signature] *[Signature]*

Don José Atarés Obaya, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: fue la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos. Cuenta por la presente a efectos reglamentarios en Benavente a quince de Junio de mil novecientos diez y seis



No. 100
 El Alcalde. *[Signature]*
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria del 17 de Junio de 1916 supletoria a la que debio celebrarse el 15 de igual mes -

Manuel Maza
Antonio Ortiz
Juan de Dios
Manuel Maza

En la villa de Buenavista a las veinte horas del dia diecisiete de Junio de mil novecientos dieciseis, se reunieron por convocatoria al efecto en la sala de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcaide los señores Concejales, e hizo saber al margen se exponen para celebrar la sesion ordinaria del dicho dia supletoria a la que debio tener lugar el dia quince del actual y que no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente para ser leida y aprobada en la siguiente y que firma en el acto todos los señores Concejales de que goza el Secretario certifico =



Venerables José Maza
Antonio Ortiz Juan de Dios Gabriel Vargas
Manuel Maza

Manuel Maza
Sr. Jefe de Estudios
Del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos. Ante por la presente a efecto reformatorio. Noivindica a veintidós de Junio de mil novecientos dieciseis



Acta de la sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1916 supletoria a la que debio tener lugar el dia 22 del mismo mes y año

Juan Vazquez Nolas
Salud Vazquez Negrete
Antonio Ortiz Domínguez
Mauricio Maza Nolas
Fernando Carmona Nolas

En la villa de Piñeyro siendo las veintiseis horas del día veinticuatro de Junio de mil novecientos dieciséis, se reunió en sesión convocatoria al efecto en la Sala de Actos de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho día supletoria a la que debio tener lugar el día veintidós y no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada en todos sus puntos.

Obras publicas =

Acto seguido el Ayuntamiento examinó la relacion de jornales invertidos durante la semana del cinco al once del actual en las obras de arreglo y reconstruccion de la fachada de la fuente al Pilar del finc al de la Calle del Agua o Camino de La Pira, que ha estado expuesta al publico por el tiempo reglamentario sin que se halla formulado contra la misma reclamacion, acordando se verifique el pago de su importe ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos en cargo al Capitulo 5º artículo 4º del vigente presupuesto de gastos.

Se dió cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida, aprobada en la siguiente forma y fue firmada por los Sr. Concejales al acto de que goza el Decretario Certifico =



Juan Vazquez Nolas
Salud Vazquez Negrete
Antonio Ortiz Domínguez
Mauricio Maza Nolas
Fernando Carmona Nolas
José Maurano
Antonio Ortiz
Mauricio Maza Nolas
Fernando Carmona Nolas
José Maurano

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Sr. Concejales, por algunos ausentes

Ante á efecto reglamentario en Brevenería á veintinueve de Junio de mil novecientos diez y seis



Nro. Sr. El Alcalde. Méndez

José Méndez

Acta de la sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1916 supletoria á la que debió tener lugar el dia 29 del mes anterior. En la villa de Brevenería á primero de Julio de mil novecientos diez y seis, dentro las veinte horas de dicho dia, se reu-

nieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa convocatoria al efecto, en la Sala de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia, supletoria á la que debió tener lugar el dia veintinueve del mes anterior.

- Juan Dominguez Mendi
- Antonio Ponce
- José María Pizarro
- Juan Antonio Carrasquin
- Manuel Marquez

Oblivada la sesion por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior fue fue aprobada en todas sus partes.

Distribucion de fondos: Se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha por Capitulo y articulo con arreglo á las consignaciones presupuestas y á tenor de las prescripciones reglamentarias.

Obras publicas: Examinada por los Sr. Concejales la Cuenta de materiales invertidos en las obras de reconstruccion de la Camara de la Fuente al pasar del final de la Calle del Agua importante perdida ciento veintiseis, que ha estado expuesta al publico por el plazo reglamentario sin que entera la misma se halla formulado reclamacion alguna, es aprobada por los mismos acordando se verifique su abono en cargo al Capitulo.

lo 5º artículo 4º del vigente precepto.

Qui mismo se aprueba la relación de jornales invertidos en las mismas obras en la semana del once al diecisiete de Junio, que tambien ha estado expuesta al publico, y que se verifique su pago en cargo al mismo Capitulo 5º y artículo 4º del precepto por peretas ciento veintinueve en cincuenta centimos.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de tratar se levanto la sesion acordando la estension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y que firmen todos los señores asistentes al auto de fecho yo el Secretario. Califico.



hene Juanes José Maurano

Gabriel Pasque
Antonio Pastor

Juanes Lopez Manuel Maurano

José Mendez

Don José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Auxiliares para tomar acuerdos.

Contra efectos reglamentarios en Benavente a veintidós de Julio de mil novecientos diez y seis.

M. Ben
El Alcalde
Juanes

José Mendez



Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1915, supletoria a la que debió tener lugar el 6 de igual mes y año.

Juan Mangano Pulido
 Antonio María Durango
 Gabriel Vargas Nájera
 Gerardo Carera
 Manuel Mangano.

En la villa de Buenavista siendo las veinte horas del día ocho de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunieron, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de actos de la Casa Comunal los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de dicho día supletoria a la que debió tener lugar el día seis del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Obras Públicas

Examinadas por los Señores Concejales las cuentas de materiales y las de jornales invertidos en las obras de arreglo del Banco y plazas que lo circundan, que han estado expuestas al público por el plazo reglamentario sin que entre ellas se halla formulado reclamo alguno e importante respectivamente por el 64, 50 y 153, 50 se acordó prestarse aprobación y que se verifique el pago de las mismas en cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Se dio cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. presidente ordenando la extensión de la presente que será leída y aprobada en la siguiente y fue firmada en el acto por los Señores Concejales al mismo de que yo el Secretario Certifico.



Gerardo Carera
 Manuel Mangano
 Gabriel Vargas Nájera
 Antonio María Durango
 Juan Mangano Pulido

Don Jose Herrera Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: En la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, para tomar acuerdos.

En este por la presente a efectos reclamatorios en Dicho ayuntamiento a trece de Julio de mil novecientos diez y seis.

Vto. Bm.
El Alcaide.
[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria de la villa de Bienvenida siendo la veintidua dia 15 de Julio de 1916, supletoria a la que debio tener lugar el dia 13 de igual mes y año.

Mariano Nolasco
Nolasco Regaña
Vto. Don Juan
Manzanillo
Carreras Nolasco

En la villa de Bienvenida siendo la veintidua hora del dia quince de Julio de mil novecientos diez y seis se reuniere por vez primera al efecto, en la sala de actos de la Casa Municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Senores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia trece del actual y no pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto segundo se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y aprobada a la siguiente y que firmen todos los Senores asistentes al acto de que se eleva este certifi-

Señores *[Signatures]*
Antonio Ortiz
Manuel Manzano
Gerardo Casares
[Signature]



Don Fructuoso Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certifico: que la sesion del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Auxiliares para tomar acuerdos.

Conte por la presente a efectos reclamatorios en Merienda a veinte de Julio de mil novecientos diez y seis -

N^o 1300



El Alcalde.

Chavez

Fructuoso Chavez

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento de Merienda a las veinte y dos de Julio de 1916 supletoria a la que se tuvo el dia veintidos de Julio de mil novecientos diez y seis y previa convocatoria.

- Mariano Uribe
- Manuel Mejia
- Don Domingo
- Mariano Alvarado
- Caracas Alvarado

al efecto se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Auxiliares que al momento se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia veinte del actual.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Despues se dio cuenta a la Cuponacion de los trabajos facilitados por Manuel Suarez Urbina a favor de la Junta Civil en el mes de la fecha importante por los Diez y tres centavos acordando se verifique su abono del Capitulo 9^o art. 8^o del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente acta que sera leida y aprobada.



en la siguiente forma: todos los señores Emocionados al alto del que yo el secretario Certifico =

Here *Antoni* - *José Maurano* *Gabriel Vazquez*

Antoni Oster

Manuel Maurano

Juan José Basore

José Maurano

Don *José Maurano Chava*, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de asistencia de miembros de señores Concejales para tomar acuerdos.

Conte por la presente a efectos reglamentarios en Buenavista a veintinueve de Julio de mil novecientos diecinueve.



Vto. por el Alcalde *Antoni*

José Maurano

Acta de la sesión ordinaria del día en la villa de Buenavista siendo la veintinueve de Julio de 1916 supletoria a la que debió tener lugar el día 21 de igual mes mil novecientos diecinueve y seis, se remitió

Manzano Rubi
Vazquez Regañé
Oster Dominiqué
Manzano N. N.
Caranzo N. N.

previa convocatoria al efecto, y en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de dicho día supletoria a la que debió tener lugar el día veintinueve del actual y que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Certo

Don
lino
de n

Actas del Ayuntamiento

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del auto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Ayuntamiento ordeno se abone en concepto de jornales por el arco y limpien de la Casa Consistorial durante los meses de Abril a Julio actual a Dolores Atencio la cantidad de veintidos pesetas, y autorizar al Alcalde para que en lo sucesivo abone por dicho concepto cinco pesetas todos los meses verificandose el pago antes dicho y los sucesivos en cargo al Capitulo 1º articulo 4º del presupuesto de gastos.

Nombramiento de Comisionado para el ingreso de nuevos en Caja

Asi mismo ordeno el Ayuntamiento autorizar al Alcalde de parte que en representacion de la Corporacion y como Comisionado de la misma marche a Lagra el dia primero de Agosto a verificar el ingreso en Caja de los nuevos del actual recemplazo y revisiones, y que los gastos que origine se le abone en concepto de reintegro.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenandose la extension de la presente acta que sera leida y aprobada en la siguiente y que firmen en el auto todos los señores Concejales al mismo de que yo el Secretario Certifico



Manuel Maura
Antonio Ortega
Manuel Maura
Gerardo Casares
Prioste

Don Jose Atende Chave, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: fue la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de



numero de sesiones ordinarias para tomar acuerdos.

Conte por la presente a efectos reglamentarios en Bienvenida a tres de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Nto. Bm
El Alcalde.
[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas de 5 de Agosto de 1916 supletoria a la de las del dia cinco de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Comunal.

Manzan, Nubia
Alvarez, D. Juan
Castaño, D. Juan
Vazquez, Nubia

se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sr. Concejales que en su momento se expresaron para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia supletoria a la que debió tener lugar el dia tres del corriente y que no pudo celebrarse por falta de numero de asistentes para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Distribucion de fondos

Se aprobó, acto seguido la distribucion de fondos por Capitulo y articulo para las atenciones del mes de la fecha, en cumplimiento a las prescripciones reglamentarias dentro de las consignaciones presupuestas.

Creencia del Ayuntamiento para imprenta de libros en la Caja de Lagra

Asi mismo se acuerda abonar al Comisionado nombre de Lagra por el Ayuntamiento para el ingreso de libros en la Caja en concepto de reembolso de los gastos sufridos por el mismo en el viaje y estancia en Lagra a tal efecto la cantidad de veinticinco pesetas que seran deducidas del Capitulo 1º artº 5º del presupuesto de gastos.

Imprevistos:

Tambien se acuerda se abone del Capitulo unico articulo dieciseis pesetas abonadas en la Depositaria de fondos provinciales por demora sobre ingresos verificadas en la misma, y que de este acuerdo se certifique en el correspondiente libro de actas.

Presupuestos Re-
cargos municipales.

Proxima la epoca en que ha de procederse a la confeccion del presupuesto para el proximo ejercicio al objeto de que pueda remitirse a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la forma prevenida en el art. 150 de la vigente ley municipal se acuerda que por la Comision de Hacienda se proceda a formular el correspondiente proyecto que ha de ser sometido al examen de la Junta Municipal para su aprobacion o modificacion segun proceda, y al objeto de que esta Comision pueda fijar en dicho proyecto los recargos municipales para el proximo año en el presupuesto de referencia, la Corporacion acudo por unanimidad fijar dichos recargos en la forma que a continuacion se expresan.

Sobre la Contribucion industrial el 13 por 100.

Sobre la idem territorial el 15 por 100 para atenciones de primera ensenanza.

Sobre Cédulas personales y Carnajes de lujo el 50 por 100.

Sobre el impuesto de Consumos el 120 por 100, excepto en los vinos que no tendravan mas que el 100 por 100.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. presidente ordenando la extencion de la presente para ser leida y aprobada en la siguiente de que yo el Secretario Certifico =



Fernando Alvarez José Manzanao

Antonio Cortés

Manuel Manzanao Genaro Barares

Mi Huelga

Don José Menda Arauz, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico que la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

Conste por lo presente a efecto reglamentario en dia venida a diez de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Mto. Sr.

El Alcalde.

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria En la villa de Bienvenida siendo las veinte del dia 12 de Agosto de 1916 suple. } hora del dia doce de Agosto de mil novecientos diez y seis se reunieron previa convocatoria a la que debio tener lugar el 10 } al efecto de la Sala de actos de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de las Sesiones Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia diez del actual y que no tuvo efecto por falta de numero de señores Concejales.

- Mariano Nolas
- Mariano Nolas
- Caran Nolas
- Ortiz Dominguez
- Nolas Nolas

Anillamiento de terrenos de dominio.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso de manifiesto las relaciones juradas presentadas por los contribuyentes Don Nolas Pater Martin, Don Antonio Lima Marchon y Don Antonio Nolas Parientes para que se anillaran a sus nombres las fincas rusticas y urbanas que han adquirido segun informaciones posesorias que presentaron y se den de baja respectivamente a D. Rafael Ortiz Rodriguez, Francisco Miranda Dominguez a quienes figuraban anilladas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al empadronar las fincas a fin de pagar en el proximo año despues de someter a la Administracion de Contribuciones, los respectivos expedientes en anexo

a lo preceptuado en la materia.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida, aprobada o lo siguiente y firmada en el acto todos los señores Concejales de la villa y el Secretario certifico.



Gerente *Jose Maurano Gabriel Vargas*

Antonio Ortiz

Juan de Dios Basore Manuel Maurano

José Atencio

Don *José Atencio Chaves*, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: fu la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ante por la presente a efecto de reclamacion en Buenavista a diecinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis



Yo *José*
El Alcalde *Chaves*

José Atencio

Acta de la sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1916 supletoria a la que debio tener lugar el dia 17 de igual mes. En la villa de Buenavista a las veinte horas del dia diecinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron

Mariano Ochoa
Mariano Ochoa
Casas Ochoa

previa convocatoria al efecto, en la sala de Actas de la Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales cuyos nom-

Ortiz Dominguez
Vazquez Negreiros

En el margen se expresaron para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia supletoria a la que debio tener lugar el dia diecinueve del actual y no pudo tener efecto por falta de numero de Concejales.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio lectura de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firmada en el acto todos los Señores Concejales al acto de que yo el Secretario Certifico =



Yerme Alvarez José Maurano
Antonio Ortiz Gabriel Vazquez
Jesús Casar Manuel Maurano
F. H. H.

Amo Sr. Dn. Fr. H. H. Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Conte por la presente a efectos reclamatorios o de interposición a veinticuatro de Agosto de mil novecientos diez y seis



M. Bm.
El Alcalde.
Alvarez

Fr. H. H.

Acta de la sesion ordinaria del 26 de Agosto de 1916 que debio tener lugar el 24 de igual mes y año

Miguel Nunez
Miguel Nubi
Antonio Dominguez
Casas Nunez
Cayetano Nefana

En la villa de Mierveride siendo las veinte horas del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciseis, se reunió, previa convocatoria al efecto, en la sala de actos de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia veinticuatro del actual y no se llevo a efecto por falta de numero de señores Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y que firmen en el acto todos los señores Concejales al numero de que goza el Secretario. Certifico:



Francisco Nunez José Maurano
Antonio Ortiz Gabriel Varquez
Jesucinto Casares Manuel Maurano
Francisco Mendez

Don Francisco Mendez Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Mierveride a treinta y uno



de Agosto de mil novecientos diez y seis.

M Dm
El Alcalde.
[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria del Concejo de la villa de Buenavista suceso los dias 2 de Septe de 1916 suplatoria a la que debio tener lugar el dia 21 de Agosto ultimo

Mariano Nunez
Mariano Nunez
Vargas Refarce
Antonio Nunez
Caram Nunez

En la villa de Buenavista suceso los dias 2 de Septe de 1916 a las horas del dia diez de Septiembre de mil novecientos diez y seis, se reunió en pro-
visa convocatoria al efecto en la sala de
acto de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia suplatoria a la que debio tener lugar el dia treinta y uno de Agosto ultimo y no pudo tener lugar por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.
Ocurrió la sesion por el Sr. presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes

Distribucion de fondos

Se aprueba la distribucion de fondos por Capitulo y articulos para las atenciones del mes de la fecha de esta de las emigraciones prorrogadas y a tenor de las presuposiciones representativas.

Se dio cuenta de la correspondencia y peticiones oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. presidente ordenando se extienda de lo presente que sera leida y aprobada en la siguiente y que firmen en el acta todos los señores Concejales al mismo de que yo el Sr. certifico =



Gerente Nunez *[Signature]* Jose Mariano
[Signature] Gabriel Vargues
Antonio Ostia *[Signature]*
Jerusalem Casanova Manuel Maurras
[Signature]

Can
ota
Na
Mar
da

D. José Herrera Ormae, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Orizaba

Certifico: fu la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Orizaba a siete de setiembre de mil novecientos diez y seis.

M. D. P. M.
El Alcalde.
Núñez

José Herrera



Acta de la Sesion ordinaria del dia 9 de setiembre de 1916 en la villa de Orizaba a las veinte horas del dia nueve de setiembre de mil novecientos diez y seis.

Caran Nunez
Juan Dominguez
Nayun Negana
Manzan Puchi
Manzan Nunez

Se remision previa convocatoria al efecto los Sr. Concejales por el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener efecto el dia siete del actual y como no pudo tener efecto por falta de numero de Sr. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del alto de la orden que fue aprobada en todas sus partes.

Distribucion de fondos. Seguidamente se aprobo la distribucion de fondos para el presente mes por Capitulo y articulos de los Cantidades presupuestas para las atenciones de mismo en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Compraventa del reloj de la Villa

El Sr. Presidente expuso á la Corporación que como á todos constaba el reloj de la villa había y a bastante tiempo estaba descompuesto y que la adquisición de otro nuevo resultaba gravoso para los fondos municipales, maxime cuando había que se emprumaba á su arreglo por precio. Que á juicio de la Presidencia no resultaba conveniente, dado el estado de apuro y la reposición de piezas que necesitaba, no verificarse su compra hasta dejarlo en marcha y probado. Que estas proposiciones las había hecho el mecánico Antonio Garrido Hurtado, persona competente, y que sometía al juicio del Ayuntamiento esta proposición para que acordaran sobre ella, siendo el precio pedido por el arreglo y demás gastos de reposición de piezas el de docientos pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la propuesta y que una vez termine su trabajo y se vea el resultado se acuerde el pago del mismo.

Se dio lectura de los peritajes y Correspondencia oficial y no habiendo otros asuntos de que tratar relevante la sesion por el Sr. Presidente ordenó la extensión de la presente que se va leída y aprobada en la siguiente y que firmasen al acto todos los señores Concejales de que yo el Secretario Certifico.



D. Pedro Nuñez
 Manuel Navarro
 D. Gabriel Tarquero
 Antonio Ortiz
 D. José Mariano
 Gerónimo Torres
 D. Juan...

Don Friotter Osaroz, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Califico: fue la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha producido efectos por falta de numero de Sr Concejales para tomar acuerdos.

Comite por la presente a efecto reclamatorio en Duenvenida a catorce de Septiembre de mil novecientos



sin gastos. Vto. Dho. El Alcalde. Nuncio

Friotter

Acta de la Sesion Ordinaria

del dia diecinueve de Septiembre de 1916 supletoria a la que debi tener lugar el 14 del mismo dia y seis se reunieron, previa convocatoria al efecto en la Sala de actos de la Carabina.

- Manzan Nuncio
Manzano Dulce
Carazo Nuncio
Otero Domingo
Vazquez Regana

Distrital de Duenvenida siendo las veinte horas de dicho dia y bajo la presidencia del Sr Alcalde de los Sr Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia supletoria a la que debi tener lugar el dia catorce del actual y no tubo efectos por falta de Concejales para tomar acuerdos.

Abierta por el Sr Presidente de lectura de un orden del ayto de la anterior que fue aprobada en todos sus puntos.

Seguidamente se dio lectura de la Correspondencia y periodicos oficiales de la semana.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y

aprobada en la siguiente y firmada por los Señores Alcaldes de que goza el Secretario Calificado:



Yuse Xúñez Manuel Mariano
Antonio Costa Gabriel Tarque
Fernando Basore José Mariano
José Manuel

Don José Manuel Osaver, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: fué la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos. Ante por la presente se efectuó reclamación en Buenavista a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis



No Bu
El Alcalde Xúñez José Manuel

Acta de la Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre, supletoria a la que debió tener lugar el 21 de igual mes.

Mariano Xúñez
Mariano Rubi
Antonio Xúñez
Mariano Xúñez
Antonio Xúñez

En la villa de Buenavista, a los veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y seis se reunió por sesión extraordinaria al efecto, en la Sala de actos de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los se-

unos Ocejales, cuyo nombre al margen se expresa al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia su- pliendo a la que debia tener lugar el dia veintuno del actual y que no tuvo efecto por falta de numero de los Ocejales, para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de lectura de un orden del acto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de fun- damental se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenan- do la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y que firman los Sr. Ocejales de que yo el Secretario Certifico =



Manuel Manzanos
Antonio Ortiz *Gabriel Vazquez*
Juanado Casares *Jose Manzanos*
José Mendez

Don José Antonio Obaya, Secretario del Ayuntamiento de Drenverdia.

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de los Ocejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Drenverdia a veintiocho de Septiembre de mil nove- cientos diez y seis.

N.º 11 - El Alcalde *José Mendez*

Señal ordinaria del día En la villa de Brevenencia siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos y a la que debió tener lugar el día diez y seis, se reunió en previa convocatoria al día 28 de igual mes - Jefe en la Sala de actos de la Casa Consistorial de esta villa, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de los Señores Concejales, que al margen se expresan para celebrar la Señal ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día veintiocho y no tuvo efecto por falta de número de Sr. Concejales, para tomar acuerdos.

Manzano Rubio
Alvarez Nunez
Ortiz Dominguez
Garcia Nunez
Vazquez Regaña

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Nombramiento de Alguacil Por el Sr. Presidente se expresó a la Corporación que habiendo fallecido el Alguacil de este Ayuntamiento Antonio Vazquez Alegria el día diecinueve del actual había habilitado accidentalmente para dicho cargo el vecino de esta localidad D. Amaro Almagro Garcia dando cuenta al Ayuntamiento para que acuerde el nombramiento del mismo si lo estiman procedente.

La Corporación acordó por unanimidad que en vista del sentimiento de la misma por el fallecimiento de dicho funcionario y que para sustituirle se nombra al referido Amaro Almagro Garcia, en igual modo de emigración preceptiva y que se abone los días hasta el 19 de este mes al inicio de su cargo del Sr. Antonio Vazquez, German Vazquez hijo de aquel y desde esta fecha al nuevamente nombrado.

Impresarios

El Ayuntamiento acordó se abone de este Capítulo sesenta y dos pesetas en ochenta y dos centimos en concepto de apremios del 15 por 100 sobre las Contribuciones abonadas del 1º y 2º trimestre de 1911 año 1912 y 1º y 2º trimestre del año actual de la territorial de los Prepios de esta villa. Asi mismo se acordó se verifique el pago de doscientas pesetas al mecánico D. Antonio Jimeno Montoro.

S.
O.
fu
ar
Mo
Mo

por la compra y piasa de recambio empleados en el arreglo del reloj de la villa.

Se dio lectura de la Correspondencia y Periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la estension de lo presente que sera leida y aprobada en la siguiente y que firmen los señores Concejales de que certifico =



Benecito Manuel Navarro

Antonio Ortiz Gabriel Varquez

José Navarro ~~Juan Antonio Barasa~~

José Mend

Don José Mendivar Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales, para tomar acuerdos.

Conte por lo presente a efectos reglamentarios en Villavieja a cinco de Octubre de mil novecientos diez y seis =



Vto. Sr.
El Alcalde
Navarro

José Mend

Sesion ordinaria del dia 1 de Octubre de 1916 supletoria a la (las veinte horas del dia siete de Octubre del año mil novecientos diez y seis) que no tuvo efecto en Villavieja siendo convocatoria al efecto, en la Sala de actas de la Casa Consistorial de Villavieja y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales cuyos nombres al margen reco-

Señores N.º
 Sr. Domingo
 Sr. Juan Pizarro

presan para celebrar la sesion ordinaria de este dia su-
 pletoria a la que debio tener lugar el dia cinco del actual
 y que no tuvo efecto por falta de numero de Sr. Concej-
 les para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secre-
 tario di lectura de su orden del acta de la anterior que
 fue aprobada en todas sus partes.

Presupuestos:

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
 to al proyecto de presupuesto municipal probado por
 la Comision de su seno nombrada al efecto, para el año
 de 1917 y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades
 de esta poblacion y recursos de la localidad, acuerda: que
 se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley mu-
 nicipal, y transcuridos, en diligencia que lo acredite y re-
 clamaciones que representen, se remita a la discusion y
 votacion definitiva de la Junta municipal.

Dimision del Concejal de este
 Ayuntamiento D. Nolasco Barrin-
 tos General.

Para cuenta al Ayuntamiento de la instan-
 cia que presenta ante la Alcaldia en fecha dos
 del actual el Concejal D. Nolasco Barrin-
 tos General

en la que solicita se le admitta la renuncia
 del Cargo, fundando su pretension en la exensa legal que
 determina el caso 1º del articulo 4º de la ley municipal
 probando su impedimento fisico en certificacin facultada
 que a la misma acompaña. La Corporacion, visto lo
 que dispone la ley organica municipal, constandole ser ciertos
 los fundamentos de la exensa y suficientemente probados los
 extremos de la misma, acuso por unanimidad aceptandola
 y que este acuerdo se notifique al interesado reglamentaria-
 mente y se haga publico y una vez transcuridos treinta
 dias desde su publicacion, sin reclamacion, se declare la va-
 cante definitiva, cubriendo certificacin de este particular
 en el expediente de su rason.

Dimision del Concejal D.º
 Manuel Bisfort Marin

Para cuenta al Ayuntamiento de la instan-
 cia que presenta ante la Alcaldia en fecha

cuatro del actual el Concejal del mismo Don Manuel Alfaro Alfaro en la que solicita se le admita la renuncia del Cargo, fundando su pretension en la excusa legal que determina el caso 1º del artículo 43 de la ley municipal, probando su impedimento fisico en certificacion facultativa que a la misma acompaña. La Corporacion, visto lo que dispone la repetida ley, constándole ser ciertos los fundamentos de la excusa, y suficientemente probados los extremos de la misma, acordó por unanimidad aceptarla y que este acuerdo se notifique al interesado reglamentariamente y se haga publico y una vez transcurridos treinta dias desde su publicacion, sin reclamacion, se declare la vacante definitiva, colocandose certificacion de este particular en el expediente de su razon.

Dimision del Concejal Don Manuel Cortes Astorga. Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que presenta ante la Alcaldia en fecha cuatro del actual el Concejal del mismo D. Manuel Cortes Astorga en la que solicita se le admita la renuncia del Cargo, fundando su pretension en la excusa legal que determina el caso 1º del artículo 43 de la ley municipal, probando su impedimento fisico en certificacion facultativa que a la misma acompaña. La Corporacion visto lo que dispone la repetida ley, constándole ser ciertos los fundamentos de la excusa y suficientemente probados los extremos de la misma, acordó por unanimidad aceptarla y que este acuerdo se notifique al interesado reglamentariamente y se haga publico y una vez transcurridos treinta dias desde su publicacion, sin reclamacion, se declare la vacante definitiva, colocandose certificacion de este particular en el expediente de su razon.

Dimision del Concejal Don Gen. Dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que presenta ante la Alcaldia en fecha cuatro del actual el Concejal del mismo Don Gen. Alava Gualen en la que solicita se le admita la renuncia del Cargo, fundando su pretension en la excusa legal que determina el caso 1º del artículo 43 de la

ley municipal, probando su impo-
sibilidad por la misma ley, con-
stante en los fundamentos de la
causa, y suficiente-
mente probados los estragos de la
misma, cuando por una
razonable necesidad aceptar que este
acuerdo se notifique al
interesado reclamatoriamente y se
haga publico, y una
vez transcurridos treinta dias desde
su publicacion, sin re-
clamacion se declare la vacante
definitiva, colocandose en
certificacion de este particular en el
expediente de su causa.

Boletines Oficiales:

Se dio lectura de la correspondencia y periodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la exten- sion de la presente por una lista y aprobada en la siguiente y fue firmada todos los señores Concejales de que por el secretario certifico Manuel Manzanao



Yrene Nuñez
Jabiel Vasquez
Antonio Ortiz
Jose Manzanao
Gerardo Casares
Bautista

En Mérida a diez y siete de Mayo de mil novecientos y seis
El Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Mérida

Certifico: fue la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reclamatorios en Mérida a doce de Octubre de mil novecientos diez y seis



M. M.
El Alcalde.
Nuñez
Jose Mendez

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Buenavista a catorce de
día de Octubre de 1915 en la noche de mil novecientos diez y seis y
pletoria a la ordinaria del 12 del mismo mes y año. Previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde en la sala de actos de la Casa Consistorial

Maurano Juan
Maurano Nubi
Vargas Reguera
Vila Dorado
Cacasa Juan

de Buenavista se reunieron los Sr. Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan para celebrar la sesion ordi-
naria de dicho día supletoria a la que debia tener efecto
el día doce del actual, no pudo llevarse a cabo por
falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden
del acto de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia y periodicos
oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la
extension de la presente que sera leida y aprobada en la
siguiente y firmada por el Ayuntamiento al acto de que go-
za el Secretario. Certifico.



Juan Nuñez Manuel Maurano

[Signature]

Juan Nuñez
Gabriel Vargas

Antonio Ortiz

José Maurano

[Signature]

Don José María Chaves, Secretario del Ayun-
tamiento de esta villa.

Certifico: fue la sesion ordinaria de este día no
ha podido tener lugar por falta de numero de Sr. Con-
cejales para tomar acuerdos.

Comte por la presente a efectos representativos en
Buenavista a diecinueve de Octubre de mil novecientos
diez y seis



N.º. Sr. Alcalde:
Nuñez

José María Chaves

Acta de la sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Buenavista, vicario la, dia 21 de Octubre de 1916 supletoria a la presente hora del dia veintinueve de Octubre que debio tener lugar el dia 19 del actual ha de mil novecientos diez y seis se re-

Mariano Nunez
Mariano Nunez
Carrasco Nunez
Antonio Dominguez
Francisco Regalado

unieron, previa convocatoria al efecto en la Sala de actos de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia diecinueve del actual y no pudo tener efecto por falta de numero de Concejales

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada a todas sus partes

Cargas e impresiones

Acto seguido se aprueba la cuenta presentada por el Comandante del Puerto de la Jura Civil por el arco y limpieza general del mismo acortando por un importe de pesetas 11 en 95 cent se abone del Capitulo 9º artº 8º 20 pesetas y el resto si rean las 11,95 del de impresiones para completarlo por insuficiencia de consignacion en el Capitulo anterior

Se dio cuenta de la Correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando la extencion de la presente que sera leida y firmada) aprobada en la siguiente y firmada todos los señores Concejales de que goza el Secretario Certifico = libro para tener = firmada = no vale =



Yrene Nunez Manuel Manzanao
Antonio Ortiz Gabriel Vaqueiro
Jose Manzanao
Gerardo Casares
Eni Heredia

Don José Meudes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Tres Concejales para tomar acuerdos

Conste por la presente a los efectos reglamentarios en Bievenida a veinte y seis de octubre de mil novecientos diez y seis

Vto Bno

El Alcalde
Núñez

Méjende



Acta de la sesion ordinaria En la villa de Bievenida su- del dia 28 de octubre de 1916 do las veinte horas del dia veinte supletoria a la del dia 26 y ocho de octubre de mil novecientos diez y seis, se reunieron previa con- vocatoria al efecto, en la sala de actos de la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rodríguez los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia

D. Manuel Maura
D. Gabriel Sanchez
D. José Maura
D. Francisco Larrea

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue ha probada.

Se dió lectura de la correspondencia y pe- riodicos oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada y firman los Señores concurrentes de que certifico = Coman- dado = Abierta = vale

Manuel Núñez

Segun



Las firmas.

Manuel Manzano
 Gabriel Vargas
 Antonio Ortiz
 José Manzano
 Fernando Casares
 Prieto

Don José Maudes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico. Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Bienvenida el día de Noviembre de mil novecientos diez y seis = Enmendado = do = vale =



Vto Bno
 El Alcalde
 Nuñez

Prieto

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Bienvenida siendo las del dia 4 de Noviembre de 1916 veinte horas del dia cuatro de Noviembre supletoria a la que debio tener lugar el dia dos del mil novecientos diez y seis, se reunieron previa convocatoria al efecto y a Manuel Manzano Nuñez bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de Gabriel Vargas Segura de actos de la Casa Comunal, los Tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia dos del actual.

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos; Se acordó la distribucion de fondos para las atenciones del mes de la fecha, por capitulos y articulos de las consignaciones presentadas en la forma reglamentaria

Se dió lectura de la correspondencia y Boletines oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion por el Sr. Presidente, ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firman todos los Sres concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico =

Mmanuel Manzanao



Vicente Viquez

Antonio Cortis

José Manzanao

Gabriel Vazquez

Jerónimo Casare

Fri Henche

Don Fri Henche Chaurin, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la misma ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de los Oficiales para tomar acuerdos.

Ante por la presente oídos representados en Bimbenida a ~~veinte~~ ^{diez} de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

M^o M^o ~~Manzanado~~ = nueve = vale =

El Alcalde

Viquez

Fri Henche



Acta de la sesion ordinaria del día, en la villa de Bimbenida siendo los 12 del mes de Noviembre de mil novecientos diez y seis - veinte horas del día Once de Noviembre -

Margara Núñez
Margara Núñez
Caram Núñez
Vitis Domingo
Viquez Depaña

En el mil novecientos diez y seis se reunió en primera convocatoria al efecto, en la Sala de Actos de la Casa Constitucional, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de las Sesiones Cenejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la Sesión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener lugar el día nueve del actual, y no tuvo efecto por falta de número de Sesiones Cenejales, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de por orden del Acto de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da Cuenta de la Correspondencia y Noticias Oficiales de la semana, no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extención de la presente por ser lida y aprobada en la siguiente y firmas los Sr. Cenejales de que certifico = Inmendado = 9 = 11 = once = nueve = vale =



Fernando Nuñez Manuel Maurano
Antonio Ortiz Gabriel Viquez
Jose Maurano
Fernando Casares
Florencia

Don Florencia Chavez, Secretario del Ayuntamiento de este valle

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de número de Sr. Cenejales para tomar acuerdos.
Cuenta por la presente a efectos reglamentarios en observancia de lo dispuesto en el artículo de

de mil novecientos diez y seis =

N.º 100

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria de 18 de Noviembre de 1915 supletoria a la del día 16 de igual mes y año -

Mayora Pablo
Caran María
Antonio Domingo
Nayra Regana

En la villa de Nueva Unión, se reunió, previa convocatoria al efecto, en la Sala de actos de la Casa Comunal, siendo las veinte horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis, los señores Concejales, cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el dieciséis del actual y no tuvo efecto por falta del número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Amillaramientos

Dada cuenta de las relaciones giradas presentadas por los vecinos Ameliano María Narciso, Luis Nayra Farera y Lucilio Amaya Duran para que se amillaran a sus nombres las fincas rusticas adquiridas por compra a Gabriel Antonio de la Torre, José Mariano Martínez Espinosa, y el arrendamiento de las fincas, y otras, según las informaciones poseídas en dichas relaciones, las que fueron admitidas para que retornen en cuenta al Amillaramiento de los años 1918, después de someter a la aprobación de la Junta de Contribuciones el expediente conforme a lo mandado.

Declaración de Cuatro vacantes definitivas de Concejales.

Por el Secretario se dió lectura de las diligencias notificando a los Concejales Don Esteban Barricento Gamaly, Don Manuel Agustín Maera, Don Manuel Antonio Arango y Don Jeronimo Alava Gamaly, el acuerdo tomado en sesión del siete de

Octubre anterior aceptando la renuncia de sus Cargos presentada por este, fundada en la excusa legal del Capitulo 1.º del artículo 44 de la ley municipal, las de publicación por medio de edicto del referido acuerdo y exposición al público por término de treinta días hábiles, así como de la advertencia de que durante dicho plazo no se han presentado contra el mismo reclamación alguna. El Ayuntamiento en virtud de este antecedente acuerdo por unanimidad declaró definitivamente las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento producidas por Don Nicolás Damientos Jimale, Don Manuel Hipólito Maum, Don Manuel Coto Artaza y Don Jeronimo Abaza Jimale, y siendo cuatro las vacantes producidas número igual al de la tercera parte de que consta este Ayuntamiento se dió cuenta inmediata al Sr. Gobernador Civil de esta provincia conforme determina el artículo 49 de la vigente ley municipal para su provisión en la forma que preceptúa el artículo 46 de igual texto legal, remitiendo a dicha Superior Autoridad, certificación de este particular y demás de otras a los expedientes producidos por la dimisión de los Concejales de referencia.

Boletines Oficiales: Se dió lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extracción de la presente acta que sea leída y aprobada en la siguiente forma, todos los Señores Concejales de que yo Secretario Certifico:

Juan Pérez

Juan José Casero

Jabriel Taqueo

Antonio Ortiz

Jose Maura

Muñoz



D. m. J. Pri. Atenda Chavez, Secretario del Ayun.
Municipio de esta villa de Breuvenida

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido tener efecto por falta de numero de
del. Concejales para tomar acuerdos.

Ante lo que por la presente a efectos referendarios en
Breuvenida a veintitres de Noviembre de mil no-
vecientos diez y seis.

pp. pp.
Alcalde.
Munoz

[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria. En la villa de Breuvenida siendo las
del dia 28 de Noviembre de 1916 veinte horas del dia veinte y cinco de No-
supletoria a la que debio tener lugar el dia 23 de igual mes reunieron, previa convocatoria al efecto, en la
D. Fernando Casariego Sala de actos de la Casa Consistorial y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales cuyos nombres al
Gabriel Parques Regaña marginu se expresan para celebrar la Sesion ordinaria
Jose Mariano Rubio de este dia supletoria a la que debio tener lugar
por falta de numero para tomar acuerdos.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente di-
lectura de su orden del acta de la anterior que fue
aprobada en todas sus partes, dandose cuenta tam-
bien de la correspondencia y Boletines Oficiales
de la semana y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la Sesion, extendiendose la presente que firman
todos los Sres. concurrentes al acto de que certifico

Antonio Ortiz Gabriel Parques
Jose Mariano Rubio Fernando Casariego
Alcalde

Ac-

ta de la sesion para Scimera y otra.
 la constitucion del nuevo Ayuntamiento celebrado
 el dia 23 de Noviembre de mil novecientos diez y
 de 1910.

Seis se reunieron previa convocatoria al
 efecto en la Sala de actos de la Casa Consistorial
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
 Gomez Rodriguez los Señores Concejales que ce-
 san Don Jose Mariano Rubio, Don Manuel
 Mariano Gomez, Don Antonio Ortiz Dominguez,
 Don Gabriel Truquez Regaña, Don Fernando Ca-
 sillas Gomez y los que continúan Don Marco
 Luis Olivera Pachon y Don Manuel Truquez
 Gonzalez, al objeto de dar posesion a los eme-
 ramente elegidos y proclamados por este ter-
 mino municipal el dia doce de los corrientes
 Don Francisco Gomez Rodriguez, Don Juan Mar-
 tin Pellico, Don Diego Molina Manero, Don Jo-
 se Campuzos Segura, Don Nicolas Ortiz Cor-
 tes y Don Blas Garcia Alava y a los nom-
 brados con el caracter de interinos por provi-
 dencia del Sr. Gobernador Civil fecha veinte y
 cinco del actual Don Antonio Ortiz Dominguez,
 Don Gabriel Truquez Regaña Don Gregorio Mo-
 rano Casillas y Don Fernando Casillas Gomez
 en sustitucion y para cubrir las vacantes por
 el orden correlativo que se nombran producidos
 por causas legales de los que lo eran de este Ayun-
 tamiento Don Nicolas Barrientos Gonzalez,
 Don Manuel Mijangos Macan, Don Manuel
 Cortes Astorga y Don Francisco Alava
 Gonzalez.

Presentes unos y otros y habiendo hecho entrega
 de las credenciales de sus nombramientos en

la Secretaria del Ayuntamiento en época oportuna fueron posesionados de sus cargos declarando así la presidencia, que les dió la Cienfuegos, abandonandola seguidamente y dando por terminada esta primera parte que forman todos los Señores concurrentes de que certifico -

Mene Nunez José Navarro
Antonio Ortiz Manuel Pizarro

Blas Garcia Juan de las Casas

Nicolas Ortiz Tori Campiñan

Diego Molina Gregorio Esposa
Manuel Navarro

Manuel Young Gabriel Varquez
Juan Martin

José Hende

Segunda parte
Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Francisco Nunez Rodriguez concejal electo de mayor

edad entre los de mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por su orden fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto conforme previenen los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal.

Terminada la votación y practicados el escrutinio que previene el artículo 55 de mencionada Ley resultaron siete votos emitidos a favor de Don Juan Sáenz Rodríguez y cinco papeletas en blanco y siendo con la mayoría absoluta queda proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, continuando en su vital y recibiendo las insignias de su cargo. Seguidamente se procedió de igual forma a la elección de los Tenientes de Alcalde que según la escala de la prescrita Ley corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente de Alcalde Don Blas García Alvará y para segundo Teniente Don Fernando Casares Sáenz, habiendo obtenido cada uno de ellos siete votos y cinco papeletas en blanco y por esta la mayoría absoluta haciéndosele entrega de las insignias de sus cargos. Hecho seguido y en cumplimiento de lo que determina el artículo 56 de repetido texto el Ayuntamiento acordó por mayoría absoluta nombrar a Don Gabriel Vázquez Regaña con el nombre y carácter de Procurador Sindico para que represente a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio, nombrando a la vez para que le sustituya

en los casos de ausencia o enfermedad como su
 suplente a Don Antonio Ortiz Dominguez.
 Y debiendo determinarse el orden numerico
 de los Regidores para que cada cual ocupe su
 referido puesto y pueda substituir al que le pre-
 ceda en el desempeño de la Alcaldia o Concejales
 se procedio a verificarlo por orden de votos que
 cada cual obtuvo en su eleccion dando el si-
 guiente resultado: Primero Don Juan Martin Li-
 chio; Segundo Don Marcelino Olvera Tachon;
 Tercero Don Gabriel Vazquez Regain; Cuarto
 Don Diego Molina Mañero; Quinto Don Ma-
 nuel Vazquez Gonzalez; Sexto Don Gregorio Mo-
 rano Canas; Septimo Don Antonio Ortiz Do-
 minguez; Octavo Don Tori Campuñer Segura
 y Noveno Don Nicolas Ortiz Cortes. Por ulti-
 mo en cumplimiento de lo que preceptua el arti-
 culo 54 de la referida Ley queda designado el
 Domingo de la semana y hora de las diez y
 nueve para la celebracion de las sesiones ordi-
 narias, declarandose constituido definitiva-
 mente el Ayuntamiento, extendiendose la pre-
 sente acta que firman todos los Señores Con-
 cejales del mismo de que yo el Secretario cer-
 tifico

Francisco Vazquez

Blas Garcia Fernandez basore,

Marcelino Olvera

Diego el Batina

Tori Campuñer

[Signature]

Juan Martin

Nicolas Ortiz

Seguen las firmas

Manuel Vargas Gregorio Alfaro
 Gabriel Vargas Antonio Otero
 Guillermo

Sein ordinaria del día 8 de Diciembre de 1916 (supl.) en la villa de Nuevainda siendo las diecinueve horas a las que debió tener lugar ve horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos dieciséis se reunió en convocatoria los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sein ordinaria de este día y suplencia a las que debió tener lugar el día tres del actual pero no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Otero Lentes

Vargas Regaña

Otero Dominguez

Aliviada la sein por el Sr. Presidente de lectura de un orden del día de la orden que fue aprobada.

Distribución de fondos

Este asunto se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes de la fecha de los contratados (preparados) en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Nombramiento de Comisiones

De conformidad en lo que determina el artículo 60 de la ley municipal la Corporación acordó sean creadas el número de Comisiones permanentes las que se denominaran de Hacienda - Fomento u Obras públicas - Beneficencia e Instrucción pública. Cada una de ellas por tres Concejales en la forma siguiente.

Hacienda: D. Irene María Rodríguez, D. Nicolás Otero Lentes y D. José Campesino Segura
 Fomento u Obras públicas: D. Blas Ferrer Alvará, D. Manuel Vargas González, D. Diego Molino Merino.

Delegacion: D. Gabriel Varquez Nizama; D. Juan Martin Hilico y D. Martin Olivera Pacheco
Matruncion publica: D. Fernando Casanova Nizama, D. Jesus Alvarez Casas, y D. Antonio Otero Dominguez

Impresiones

Acto seguido se acordó se verifique del Capitulo de impuestos los siguientes pagos: doscientos veinte pesos del suministro de fluidos electricos para el alumbrado publico durante el mes de la fecha por estar agotada la asignacion presupuesta para este servicio: Veintidos pesos por anuncios publicados en el Boletin Oficial de la provincia y cuyos recibos se uniran al libro.

Fontes del Ayuntamiento
Cargos

Asi mismo se abone del Capitulo 1º artº 1º a D. Juan Otero por el relleno de matrices de industrial once ptos. Tambien se abona el pago de este Capitulo y entre 80 de sesenta pesos y setenta y cinco pesos respectivamente de alojamiento y bagajes a personas de la fuerza civil en el curso actual.

Por no haber otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sea leida en la siguiente y firmen los Sr. Concurrentes de que Certifico =

Thene Alvarez
Nicolas Otero

Gabriel Varquez

Antonio Otero

[Signature]

D. O. U.

José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Tres Concejales para tomar acuerdos.

Conste a efectos reglamentarios Bienvenida a diez de Diciembre de mil novecientos diez y seis =

Vto. Oficio
El Alcalde
Núñez

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1916 supletoria a la de el día 10 de igual mes y año. En la villa de Bienvenida siendo las diez y nueve horas del día doce de Diciembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron previa convocatoria al efecto y en la sala de actos de la D. Gabriel Páez y Páez Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Ant.º Ortiz Domínguez alcalde de los Tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener efecto el día diez del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se da cuenta de las relaciones juradas presentadas por los vecinos y contribuyentes foráneos; Julián Lobato Espejo, Melitiano Pérez Olvera, Pedro Macías Saucedo, Domingo Ferras Domínguez y Gabriel Marínas Rey para que se aballaren a sus respectivos aballadores.

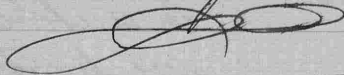
las fincas rusticas y urbanas que en las mismas se describen y estando conformes con los documentos presentados el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que en su día se tenga en cuenta para su traslado en el apéndice corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando la estension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firmar todos los Srs. concurrentes Certifico =

Juane Nuñez

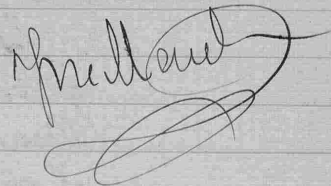


Gabriel Vargues



Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

Don José Mendez Cabezas, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

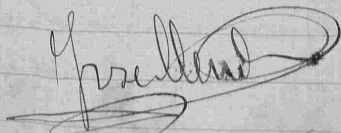
Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Conste a efecto reglamentarios en Bienvenida a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis =

Vto Bno

El Alcalde

Nuñez

Sen

sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1916
 supletoria a la que debio tener lugar el de 17 de igual mes y año
 En la villa de Buenavista siendo las once y nueve horas del dia diecinueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde los Srs. Concejales que al mar-

se se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia diez y siete del actual.

Obierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Orito seguido se dio cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta de Pesas y Medidas de un obligatorio celebrada el dia diez del actual para arrendar por los años de mil novecientos diez y siete y diez y ocho dicho arbitrio, acordando el Ayuntamiento hacer uso de la autorizacion que concede el parrafo 3.º art.º 4.º del R. D. de 7 de Junio de 1891, recaudando por Voluntaria- cion dicho arbitrio en los ejercicios mencionados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente oreta que sera leida y aprobada en la siguiente y firman todos los Sr. concurrente de que yo el Secretario Certifico

here *[Signature]* Gabriel Viquez *[Signature]* Antonio Ortiz *[Signature]*

Nicolas Ortiz

[Signature]

Don José Mendes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Tres Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Bienvenida a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis =

Vto. Bno
El Alcalde
Núñez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1916 supletoria a la que debió tener lugar el día 24 del mismo mes y año. En la villa de Bienvenida siendo las diecinueve horas del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores Gabriel Pasqua, Leganés, Tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día veinticuatro del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió lectura de su orden del acta de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Arrendo de Cortinal de Sequidamente el Sr. Presidente expuso la Casa Encomunada } so la la corporación que el vecino de esta villa D. José Maurano Rubio solicitaba hasta el mes de agosto proximo el arrendamiento del Cortinal de la Casa Encomunada ofreciendo en renta cuarenta y dos pesetas diez y seis centimos, cantidad igual a la cobijada

en el Presupuesto corriente haciendo el ingreso de dicha suma de presente.

La corporacion acordó acceder á dicha petición exceptuandola de las formalidades de subasta con arreglo á lo que determina el párrafo 1.º del art.º 41 de la instrucción para la contratacion de los servicios municipales de 24 de Enero de 1905, en virtud de que la oferta cubre la cantidad presupuesta y que en épocas anteriores apesar de la licitacion no ha subido de dicha suma acordando asi mismo que para garantia del interesado se haga constar en la carta de pago que se le entregue el acuerdo de la concesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la estension de la presente acta que sera leida y aprobada en la siguiente firmando los Tres Concurrentes al efecto de que Certifico =

Yene Núñez Gabriel Vazquez

Nicolás Ortiz

Antonio Ortiz

José Mendez

Don José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion extraordinaria de este dia no ha podido tener efecto por

falta de asistencia de Tres Concejales para tomar acuerdos

Conste por la presente a efectos reglamentarios en Bieuveinda veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis

Vto. Pno

El Alcalde

Núñez

Lesión extraordinaria del día 30 de Diciembre en su día convocatoria a la del 28 de Diciembre de mil novecientos diez y seis

En la villa de Bieuveinda siendo las diecinueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial, previamente citados a saber: Don Juan Separe de la Casa Consistorial, expresion del objeto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Sr. Concejales que alman que se expresan para celebrar la sesion extraordinaria de este dia supletoria a la que debio tener lugar el dia veintiocho de actual.

El Sr. Presidente expuso a los congregados que el objeto de la reunion era como se decía en la cédula de convocatoria el de proceder al nombramiento del personal encargado de la recaudacion del arbitrio de Pesas y Medidas y su vigilancia, toda vez que el personal empleado en la Administracion de Consumos al cesar este sistema de cobranza en 31 del actual debian de dejar sus puestos.

La corporacion acordo nombrar Recaudador de dicho arbitrio a D. Claudio Robledo Olvear con la asignacion diaria de dos pentas.

Así mismo se acordó que para auxiliarse en los trabajos como escribiente y en la vigilancia del impuesto se nombra a D. Juan de Dios Núñez Pincón con la asignación diaria de una peseta setenta y cinco centimos.

Que el primero se encargue además de la recaudación del Impuesto vecinal de Comuneros así como de toda clase de arbitrios de este municipio con el carácter antes dicho de Recaudador.

Que el pago de los haberes asignados se abone por vía de cuenta con cargo a la recaudación del arbitrio de penas y multas a que corresponden dichos haberes deduciendo del importe de las mismas de la obtenida y dándole ingreso en áreas municipales a la cantidad líquida que resulte después de esta deducción.

Como premio por las restantes recaudaciones, si la gestión resultase beneficiosa a juicio del Ayuntamiento, este acordará ipsofacto, su compensación o pago, ya sea por medio de gratificación ya del 3 por 100 de recaudación y conducción de caudales del Reparto de Comuneros.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que será leída y aprobada en la primera ordinaria que se celebre y que firmen todos los Pres. Concejales al acto de que yo el Secretario Certifico =

Juan Núñez Gabriel Yanguas

Antonio Cortés

que la firmen. *Nicolás Ortiz*

[Signature]

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de tres Concejales para tomar acuerdos. Conste por la presente a efectos reglamentarios en Brevveinda a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis

Vto. Pno.
El Alcalde
Núñez

[Signature]

178

180

The image shows a page from a ledger with the number 182 in the top-left corner. The page is ruled with horizontal lines and a vertical line down the left side, creating a grid of 2 columns and 28 rows. The page is otherwise blank.

